



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO**

**CARRERA DE INGENIERÍA EN COMERCIO EXTERIOR Y
NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE INGENIERO EN COMERCIO EXTERIOR Y
NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL**

**TEMA: INFLUENCIA DEL SISTEMA GENERAL DE
PREFERENCIAS ARANCELARIAS (SGP) EN LAS
NEGOCIACIONES DE ROSAS CASO: ECUADOR – UNIÓN
EUROPEA**

**AUTORES: CHIPANTASIG LUGMAÑA KATHERINE LIZETH
GUIZADO ALARCÓN MARÍA JOSÉ**

**DIRECTOR: ING. BALLESTEROS TRUJILLO LENIN
ANTONIO**

**SANGOLQUÍ
2016**



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y DE
COMERCIO**

**CARRERA DE INGENIERÍA EN COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN
INTERNACIONAL**

CERTIFICADO

Certifico que el trabajo de titulación, "INFLUENCIA DEL SISTEMA GENERAL DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS (SGP) EN LAS NEGOCIACIONES DE ROSAS CASO: ECUADOR – UNIÓN EUROPEA", realizado por las señoritas *Katherine Lizeth Chipantasig Lugmaña* y *María José Guizado Alarcón*, ha sido revisado en su totalidad y analizado por el software anti-plagio, el mismo cumple con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE.

Por lo tanto me permito acreditarlo y autorizar a las autoras para que lo sustente públicamente

Sangolquí, 28 de octubre del 2016

Ing. Lenin Antonio Ballesteros Trujillo
DIRECTOR



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y DE
COMERCIO**

**CARRERA DE INGENIERÍA EN COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN
INTERNACIONAL**

AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD

Nosotras, *Katherine Lizeth Chipantasig Lugmaña*, cédula de identidad No. 1725708265 y *María José Guizado Alarcón*, cédula de identidad No. 1720645504, declaramos que este trabajo de titulación denominado “INFLUENCIA DEL SISTEMA GENERAL DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS (SGP) EN LAS NEGOCIACIONES DE ROSAS CASO: ECUADOR – UNIÓN EUROPEA”, ha sido desarrollado considerando los métodos de investigación existentes, así como también se ha respetado los derechos intelectuales de terceros considerándose en las citas bibliográficas.

Consecuentemente declaramos que este trabajo es de nuestra autoría, en virtud de ello nos declaramos responsables del contenido, veracidad y alcance de la investigación mencionada.

Sangolquí, 28 de octubre del 2016

Katherine Lizeth Chipantasig Lugmaña
CC 1725708265

María José Guizado Alarcón
CC 1720645504,



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y DE
COMERCIO**

**CARRERA DE INGENIERÍA EN COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN
INTERNACIONAL**

AUTORIZACIÓN

Nosotras, *Katherine Lizeth Chipantasig Lugmaña* y *María José Guizado Alarcón*, autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, la publicación en el repositorio digital de la Institución el presente trabajo “INFLUENCIA DEL SISTEMA GENERAL DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS (SGP) EN LAS NEGOCIACIONES DE ROSAS CASO: ECUADOR – UNIÓN EUROPEA”, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra autoría y exclusiva responsabilidad.

Sangolquí, 28 de octubre del 2016

Katherine Lizeth Chipantasig Lugmaña
CC 1725708265

María José Guizado Alarcón
CC 1720645504,

DEDICATORIA

A mis padres por su apoyo incondicional en el transcurso de mi vida, quienes han velado por mi bienestar y educación, siendo mi guía en todo momento.

A mis hermanos que me inspiran a ser mejor cada día y por su incontable
paciencia.

Katherine.

Madre valiente Inés

Hermanos amados: Bolívar, Jhossias, Liced, Diana
Dueña de mis más sinceros afectos, mi sobrina Maite

María José.

AGRADECIMIENTO

Con una gran satisfacción agradezco a la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, noble Institución que me abrió las puertas para poder superarme en la vida.

A todas las personas que contribuyeron en mi formación y en la realización de este proyecto.

Katherine.

Al creador del universo por cada prueba para convertirme en la mujer que soy.

A todas las mujeres de mi sistema familiar por hacer posible la vida que tengo.

A la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE y su cuerpo docente forjadores de los pasados, presentes y futuros profesionales de la República del Ecuador.

A la Unidad Ejecutora de Ayudas, Becas y Crédito Educativo (ABC) del Distrito Metropolitano de Quito.

A mis entrañables amigos/as por ser la familia que yo escogí.

María José.

ÍNDICE

AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD.....	iii
AUTORIZACIÓN.....	iv
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO	vi
ÍNDICE	vii
ÍNDICE DE TABLAS.....	xii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xiii
RESUMEN.....	xv
ABSTRACT	xvi
CAPÍTULO I.....	1
INTRODUCCIÓN	1
1.1. Delimitación del Problema.....	1
1.1.1. Objeto del estudio.....	1
1.1.2. Planteamiento del problema	1
1.1.3. Justificación del estudio.	3
1.1.4. Objetivo general.....	3
1.1.5. Objetivos específicos.....	3
1.2. Marco teórico	4
1.2.1. Aporte del sector florícola en la economía.	4

1.2.2. Balanza Comercial.....	8
1.2.3. Desgravación arancelaria.....	10
1.2.4. Teorías de soporte.....	11
1.3. Marco Referencial	15
1.4. Marco Conceptual	20
1.5. Marco contextual o situacional.....	23
1.5.1. Contexto y lugar donde se desarrollará el estudio.....	23
1.5.2. Delimitación temporal.....	23
CAPÍTULO II	24
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	24
1.6. Desarrollo metodológico.....	24
1.6.1. Enfoque de investigación.....	24
1.6.2. Tipología de investigación.....	24
1.6.3. Procedimiento para recolección de datos.....	26
1.6.4. Cobertura de las unidades de análisis.....	26
1.6.5. Procedimiento para tratamiento y análisis de información.....	26
1.7. Hipótesis	27
CAPÍTULO III.....	28
RESULTADOS.....	28

1.8. Requisitos y modalidades de acceso al Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias de la Unión Europea	28
1.8.1. Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias de la Unión Europea...	28
1.8.2. Evolución del Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias de la Unión Europea.	29
1.8.3. Estructura del Sistema General de Preferencias SGP.	30
1.9. Requisitos para calificar como país beneficiario	33
1.9.1. Régimen general.	34
1.9.2. Régimen de estímulo del desarrollo sostenible y la gobernanza SGP +.	35
1.9.3. Régimen especial a favor de los países menos desarrollados.	36
1.9.4. Las normas de origen.	37
1.10. Adhesión del Ecuador al Sistema de Preferencias Arancelarias de la Unión Europea	40
1.10.1. Hechos históricos entre Ecuador y la Unión Europea.	40
1.10.2. Sistema General de Preferencias - Droga.	42
1.10.3. SGP +: Estrategia para el desarrollo económico.	43
1.10.4. Normas de origen ecuatorianas.	49
1.10.5. Normativa Nacional.	50
1.11. Relaciones comerciales entre Ecuador y la Unión Europea	51
1.11.1. Balanza Comercial entre Ecuador y la Unión Europea	51

1.11.2. Exportaciones a la Unión Europea.....	51
1.11.3. Principales productos no petroleros exportados a la Unión Europea.....	55
1.12. Sector florícola en el Ecuador.....	56
1.12.1. Características del sector florícola ecuatoriano.....	57
1.12.2. Ubicación geográfica del sector florícola.....	59
1.13. Evolución de las exportaciones del sector florícola	61
1.13.1. Crecimiento del sector florícola.....	62
1.13.2. Variedad y tipo de flores ecuatorianas	63
1.14. Principales mercados.....	66
1.14.1. Organizaciones del Sector florícola en el Ecuador.....	66
1.14.2. Destino de las Exportaciones de flores ecuatorianas al mundo	67
1.15. Principales competidores	69
1.15.1. Principales competidores de flores ecuatorianas a nivel mundial.....	70
1.16. Producción nacional de Rosas	70
1.17. Estructura arancelaria y descripción del producto (Rosas)	71
1.18. Exportaciones de Rosas ecuatorianas a la Unión Europea.....	72
1.18.1. Principales países importadores de la Unión Europea de rosas ecuatorianas.....	73
1.19. Acceso a mercados internacionales	75

1.19.1. Barreras arancelarias.	75
1.19.2. Barreras no arancelarias.	75
1.20. Cadena logística del sector florícola en el Ecuador	77
1.20.1. Breeders – obtentores.	78
1.20.2. Fincas productoras.	78
1.20.3. Agencias de carga.....	79
1.20.4. Entidades de control.	79
1.20.5. Líneas aéreas o Aerolíneas.	80
1.21. Análisis de impacto del SGP+ de la Unión europea en el sector florícola ecuatoriano	80
1.22. Efectos arancelarios ante la pérdida del SGP+ europeo en la exportación de rosas.....	84
CAPÍTULO IV	86
DISCUSIÓN	86
1.23. Conclusiones.....	86
1.24. Recomendaciones.....	87
BIBLIOGRAFÍA.....	89

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Países incluidos en régimen SGP +	32
Tabla 2 Ejemplo de lista de elaboración o transformación de materias no originarias.....	39
Tabla 3 Importaciones de la CAN desde la Unión Europea	45
Tabla 4 Número de trabajadores por área de producción - Según tamaño de florícola	58
Tabla 5 Participación de Unidades de Producción Agropecuaria (UPA`s)	60
Tabla 6 Exportaciones de flores período 2005-2014	62
Tabla 7 Exportaciones de variedades de flores ecuatorianas, 2010-2014.....	64
Tabla 8 Mercados importadores de flores exportadas por Ecuador en 2010-2014...	68
Tabla 9 Principales exportadores mundiales para flores frescas.....	70
Tabla 10 Arancel cobrado por los principales compradores a Ecuador.....	75
Tabla 11 Arancel actual y sin SGP+ de los principales productos de exportación a la UE.....	85

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura. 1 Árbol de problemas.....	2
Figura. 2 Producto Interno Bruto Nacional, valores constantes en miles de dólares... 5	5
Figura. 3 Producto Interno Bruto por Industria, porcentajes 2014	6
Figura. 4 IED Agricultura, silvicultura, caza y pesca, valores constantes, miles USD.....	7
Figura. 5 Balanza Comercial Nacional, valores constantes, miles USD, 2010-2014	9
Figura. 6 Ingreso Nacional Bruto de grupos económicos del mundo en dólares - 2014.....	35
Figura. 7 Evolución SGP en Ecuador	41
Figura. 8 Exportaciones CAN hacia la Unión Europea, millones de USD (2011)	45
Figura. 9 Exportaciones de Ecuador a UE según el Sistema Armonizado, miles USD, 2010 -2014.....	49
Figura. 10 Balanza Comercial Total Ecuador - Unión Europea (2010-2014)	51
Figura. 11 Exportaciones no petroleras Ecuador al Mundo y Unión Europea – Millones USD-FOB-Porcentajes (2010-2014).....	52
Figura. 12 Exportaciones tradicionales y no tradicionales del Ecuador a la Unión Europea, crecimiento porcentual en miles de USD.	54
Figura. 13 Participación de las exportaciones tradicionales y no tradicionales del Ecuador – Mundo y Unión Europea, porcentaje (2010-2014).....	54

Figura. 14 Principales productos exportados por Ecuador a Unión Europea, miles de USD, 2014.....	55
Figura. 15 Exportaciones de Ecuador a Unión Europea por sector, miles USD, 2014.....	56
Figura. 17 Provincias Productoras de flores en Ecuador, 2009	59
Figura. 18 Exportaciones de flores ecuatorianas, millones USD.....	61
Figura. 19 Crecimiento de las exportaciones de flores ecuatorianas, porcentaje.....	63
Figura. 20 Superficie cultivo de flores permanentes, porcentaje, 2009	65
Figura. 21 Superficie cultivada de flores transitorias, porcentaje, 2009	66
Figura. 22 Mercados de destino para flores exportadas ecuatorianas, porcentajes, 2014.....	69
Figura. 23 Superficie plantada por especie de flor (Ha) 2014	71
Figura. 24 Exportaciones de Ecuador a Europa, porcentajes (2010 -2014).....	72
Figura. 25 Destinos de exportación a UE de flores ecuatorianas y su participación en el mercado, miles de USD, porcentajes.....	74
Figura. 26 Cadena logística del sector florícola.....	77
Figura. 27 Destino de las exportaciones no petroleras del Ecuador, porcentajes (2007-2013).....	81
Figura. 28 Exportaciones totales de Ecuador a la UE por régimen, crecimiento (2000-2014), millones de USD.	82
Figura. 29 Proyecciones exportaciones rosas ecuatorianas con SGP+ a la Unión Europea, miles de USD	83

RESUMEN

La Unión Europea es uno de los principales socios comerciales de la oferta exportable no petrolera del Ecuador, hace un par de décadas, se implementó Sistema Generalizado de Preferencias, el cual mantiene una estrecha relación con el principio de no discriminación y reciprocidad otorgando una cierta ventaja "trato especial y diferenciado" en el comercio internacional, es considerado como una clave para el progreso, pues facilita a los países beneficiarios una reducción total o parcial de aranceles y/o barreras no arancelarias de manera unilateral y temporal para promover la industrialización, erradicar la pobreza y fomentar el desarrollo sostenible. Desde el año 1991 las exportaciones ecuatorianas hacia este bloque económico se sustentaron bajo en el régimen para control de la producción y comercialización de drogas "SGP Drogas" en el territorio andino y a partir del 2005 entró en vigencia el Régimen Especial de Desarrollo Sostenible y la Gobernanza (SGP+) que otorgó beneficios en 6217 partidas arancelarias. La evolución del sector florícola en los últimos 20 años ha creado fuentes de estabilidad laboral, innovación tecnológica, generación de importantes rubros económicos para el país, la comercialización de las rosas frescas hacia la Unión Europea se encuentra concentrada en estados como: Países Bajos (Holanda), Italia, España y Alemania, manteniendo un ritmo de crecimiento constante en el transcurso del tiempo.

Palabras clave:

- **SISTEMA GENERAL DE PREFERENCIAS (SGP)**
- **ARANCEL**
- **EXPORTACIONES**
- **PRODUCCIÓN**

ABSTRACT

The European Union is one of the main trading partners of non-oil exportable supplies of Ecuador, a couple of decades ago, the Generalized System of Preferences was implemented which maintains a close relationship with the principle of non-discrimination and reciprocity giving a "special and differential treatment" advantage in international trade is considered as a key to progress, it facilitates the beneficiary countries a total or partial reduction of taxes or non-tax barriers in a unilateral and temporary basis to promote industrialization, eradicate poverty and promote sustainable development. Since in year 1991 Ecuadorian exports to this economic bloc were based under the control regime for the production and commercialization of drugs "GSP Drugs" in the Andean territory and as of 2005 came into effect the Special Scheme for Sustainable Development and Governance (GSP +), that granted benefits in 6217 tariff items. The evolution of the floriculture sector in the last 20 years has created sources of job stability, technological innovation, generating important economic sectors for the country, the commercialization of fresh roses to the European Union is concentrated in states such as: Netherlands (Holland), Italy, Spain and Germany, maintaining a constant rate of growth over time.

Keywords:

- **GENERAL SYSTEM OF PREFERENCES (GSP)**
- **TARIFF RATE**
- **EXPORTS**
- **PRODUCTION**

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. Delimitación del Problema

1.1.1. Objeto del estudio.

La presente investigación se enfoca en el análisis del Sistema General de Preferencias Arancelarias (SGP) de origen europeo, conocida como una herramienta comercial, pues promueve el desarrollo de las naciones y sus sectores productivos.

Uno de los objetivos principales de la Unión Europea es la erradicación de la pobreza y la inserción de los países menos desarrollados en el comercio mundial por lo que mantiene vigente el Reglamento (UE) No. 978/2012 por el que se aplica un Sistema de Preferencias Generalizadas que otorga regímenes de rebajas arancelarias a las exportaciones. Ecuador junto con otros países accede al Régimen Especial de Estímulo del Desarrollo Sostenible y la Gobernanza, más conocido como SGP+, otorgando a los países quienes han sido catalogados de renta media baja, esto según las definiciones del Banco Mundial.

El crecimiento de la economía ecuatoriana está relacionado con el aprovechamiento de estas preferencias otorgadas por el mercado europeo, el sector florícola en los últimos 20 años ha evolucionado como una fuente de estabilidad laboral y aporta con la Población Económicamente Activa (PEA), innovación tecnológica, progreso en exportaciones anuales y generación de importantes rubros económicos para el país.

1.1.2. Planteamiento del problema.

El desarrollo del comercio exterior ecuatoriano se relaciona según los sistemas o convenios internacionales firmados, lo que conduce a una dependencia de

su participación dentro de los mismos para sostener un crecimiento en el tiempo, como en este caso el sector florícola, quien se ha beneficiado de las preferencias arancelarias concedidas unilateralmente por la Unión Europea.

Las rosas ecuatorianas son las preferidas en diferentes regiones del mundo, desde el 2010 las exportaciones de este producto se han incrementado cada año, aumentando la comercialización de este producto gracias al valor agregado, la diversidad de diversos colores, dimensiones de botón y de tallo que sorprenden por su elegancia y calidad.

Este trabajo busca identificar las categorías del Sistema de Preferencias Generalizadas otorgadas, es decir, la reducción arancelaria de la partida 06031100, Rosas frescas, la eliminación progresiva de obstáculos no arancelarios al comercio internacional, incentivo hacia el crecimiento y diversificación de las exportaciones, modalidades y requisitos de acceso al SGP europeo, normas de origen y beneficios para exportadores en el período 2010 -2014.

Árbol de problema.

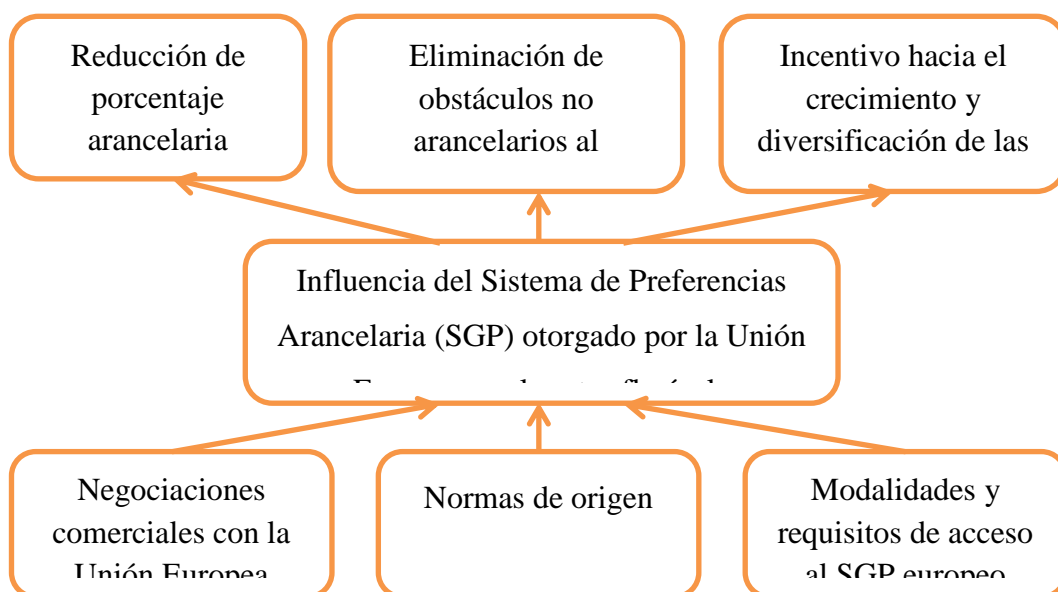


Figura. 1 Árbol de problemas

1.1.3. Justificación del estudio.

La presente investigación es un estudio empírico, pues busca analizar la eficiencia de las relaciones comerciales en las exportaciones del sector florícola, en relación con la instrumentación del Sistema de Preferencias Generalizadas (SGP).

El desarrollo de esta investigación permite analizar el impacto que ha tenido la implementación de este Sistema Generalizado de Preferencias en las relaciones comerciales del Sector florícola ecuatoriano, específicamente en el caso de las Rosas frescas cortadas, así como para todos quienes están involucrados en la cadena de valor de este producto como son las fincas productoras, operadores logísticos en país destino y origen, instituciones públicas encargadas, con el fin de exponer alternativas para el mejor aprovechamiento de estas preferencias.

Es de vital importancia considerar que el análisis de los potenciales beneficios del SGP debe realizarse hacia las relaciones comerciales y los sectores favorecidos por la vigencia de este régimen, de tal forma que se pueda identificar las oportunidades reales que ha brindado, ya que en algunos casos el SGP ha sido considerado como un espejismo para los exportadores, debido a que las principales preferencias otorgadas a Ecuador también benefician a sus principales competidores en Europa.

1.1.4. Objetivo general.

Analizar la influencia del Sistema de Preferencias Arancelarias (SGP) en las negociaciones de rosas frescas entre Ecuador - Unión Europea en el período 2010-2014.

1.1.5. Objetivos específicos.

1. Analizar las teorías en las cuales se sustenta el comercio internacional del Ecuador.

2. Estudiar las características y particularidades del Sistema de Preferencias Arancelarias
3. Analizar las negociaciones entre Ecuador - Unión Europea, en términos de volúmenes de exportación por partida arancelaria.
4. Plantear alternativas para el mejor aprovechamiento del SGP o en su defecto, el planteamiento de las posibles opciones ante su posible extinción.

1.2. Marco teórico

Las doctrinas que respaldan el presente trabajo de investigación tienen un enfoque hacia el comercio internacional, por lo que se han citado las más relevantes, desde la base de corrientes de pensamiento económico, hasta las más recientes aportaciones de teorías de intercambio extranjero.

1.2.1. Aporte del sector florícola en la economía.

La política económica del gobierno ecuatoriano está enfocada en el cambio de la matriz productiva la cual plantea sentar bases relacionadas con actividades ligadas al conocimiento del talento humano, apoyo tecnológico y cooperación internacional, que permitan aumentar el volumen y variedad de la oferta exportable con un alto valor agregado. El sector florícola se ha beneficiado con la creación de instituciones públicas como es el caso del Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador, organismo encargado de planificar, dirigir y gestionar todas aquellas actividades de comercio exterior, coordinación de su política, promoción comercial, inversión extranjera, así como la regulación estratégica de importaciones, con el fin de incrementar la producción nacional y contribuir al desarrollo de los sectores económicos del país, objetivos manifestados en la misión de esta institución. (Ministerio de Comercio Exterior, 2014)

La producción de bienes y servicios generados por los agentes económicos durante un período de tiempo, esta variable de la economía es conocida como “Producto Interno Bruto o PIB”; según el Banco Central del Ecuador cuantifica, a este indicador como PIB corriente o nominal, que incluye en su cómputo la producción de bienes y servicios finales más sus respectivos precios de mercado, es decir, el PIB es el resultado de la actividad de cada una de las industrias; el análisis se efectúa en función de precios constantes para poder comparar su evolución entre años sin que la inflación afecte a cada uno de ellos.

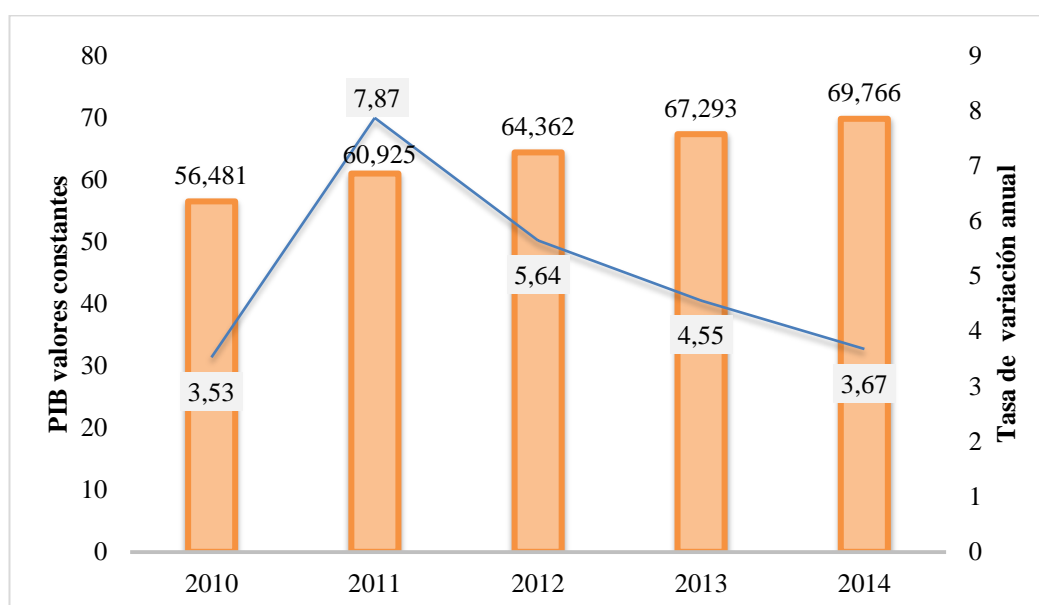


Figura. 2 Producto Interno Bruto Nacional, valores constantes en miles de dólares
Fuente: Banco Central del Ecuador

En el año 2010 el PIB se ubicó en 56.481 millones de dólares, con una tasa de crecimiento de 3,5% respecto al 2009, esta tendencia es favorable gracias a los altos precios internacionales del petróleo que corresponde el 25,5% del PIB nacional.

Durante el año 2011 el PIB se situó en 60.481 millones de dólares, la tasa de crecimiento se incrementó respecto al 2010 en 7,8% en gran medida a la dinámica de la construcción y a los bonos de vivienda otorgados por el Estados y créditos hipotecarios abastecidos por el Banco del IESS.

Para el año 2012 la tasa de crecimiento del PIB se desaceleró en 5,6%, los valores constantes se situaron en 64.632 millones de dólares, este resultado refleja un reajuste en las previsiones económicas realizadas por el Banco Central del Ecuador en respuesta a la contracción económica mundial y limitación de importaciones.

La tasa de crecimiento anual del PIB para el año 2013 fue de 4,5%, en valores constantes 67,293 millones de dólares, ubicando al país como una de las economías con mejores resultados en la región. El resultado del crecimiento se explica mayoritariamente por el desempeño del sector no petrolero.

Durante el año 2014 el PIB se ubicó en 69.766 millones de dólares y la tasa de crecimiento de sitúa en 3.56%, que explica en gran medida por el desempeño de la economía no petrolera (construcción, manufactura, comercio, entre las más importantes). (Banco Central del Ecuador, 2010 - 2014). Los sectores que componen el PIB ecuatoriano durante el año 2014, pueden ser visualizados en la figura 3:

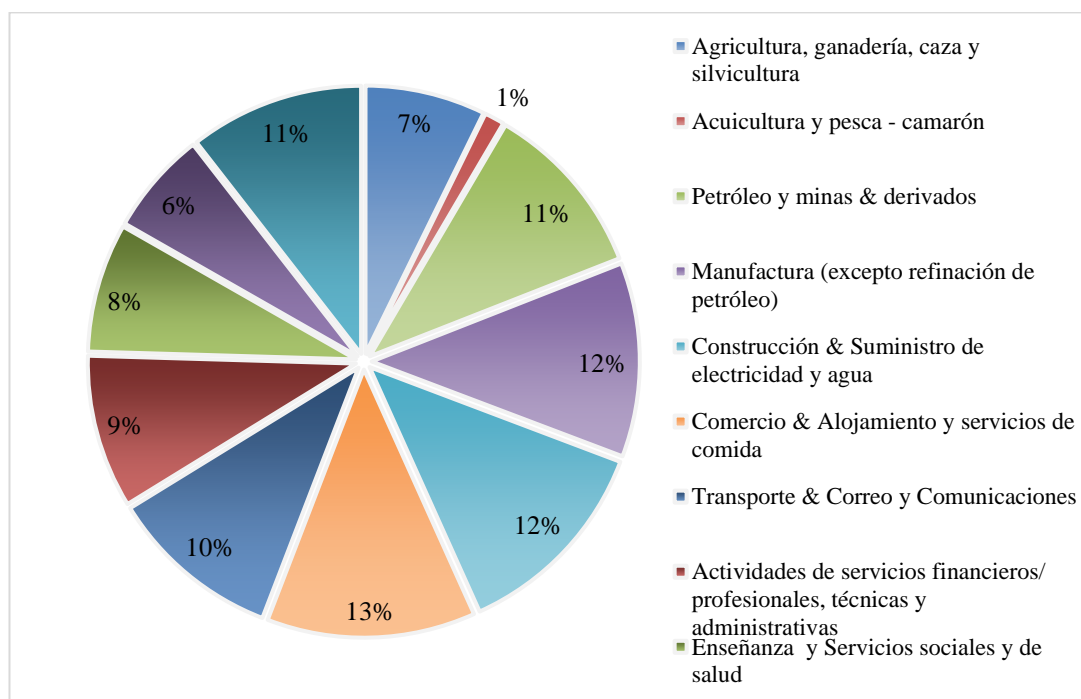


Figura. 3 Producto Interno Bruto por Industria, porcentajes 2014
Fuente: Banco Central del Ecuador

Según su participación en el PIB con un 13% encabeza la industria de la construcción & suministro de electricidad y agua; contemporáneo con comercio & alojamiento y servicios de comida; en el 12% se encuentra el sector manufacturero (excepto refinación de petróleo), mientras que las actividades relacionadas con petróleo y minas & derivados tienen un 11% de la participación, seguido del transporte & correo y comunicaciones 10%, las actividades de servicios financieros/ profesionales, técnicas y administrativas sostienen el 9%, la enseñanza y Servicios sociales y de salud un 8%; las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, caza y silvicultura tienen una participación del 7% del PIB con 5.059.553 miles de dólares.

La inversión extranjera directa por rama de actividad económica indica la evolución favorable para el sector agricultor, silvicultura, caza y pesca, durante el período 2010 -2014, como señala la figura 4:

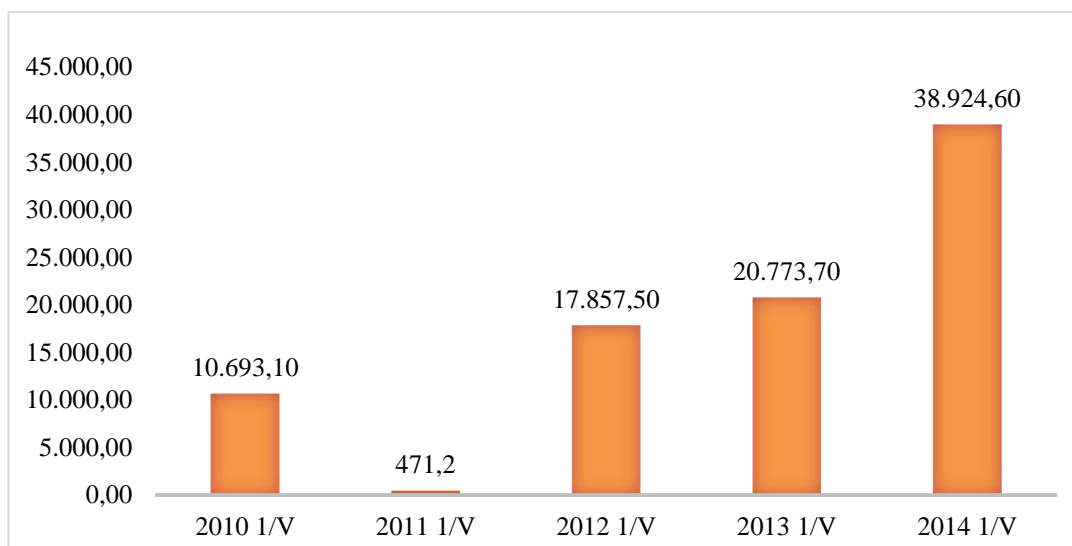


Figura. 4 IED Agricultura, silvicultura, caza y pesca, valores constantes, miles USD
Fuente: Banco Central del Ecuador

Al concluir el año 2014 aumento en un 87,37% de la inversión extranjera directa respecto al 2013, creando un clima positivo para el desarrollo en el sector agricultor, según los datos del Banco Central del Ecuador.

Según la publicación presentada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) sobre el sector agropecuario indica que: al 2014 la superficie plantada de flores fue de 6.867 hectáreas a nivel nacional, de este cultivo el 80,66% corresponde a la rosa, gypsophila y clavel. (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - INEC, pág. 53) . Esta producción florícola posee tres actores principales: productores, mayoristas y minoristas quienes se interrelacionan continuamente para fomentar el progreso entre sí.

De acuerdo a la información recabada sobre la producción e innovación en el cultivo de flores Roberto Andrade señala que: el desarrollo de nuevas variedades de flores están a cargo de laboratorios ubicados en su mayoría en Europa conocidos como obtentores o breeders, a su vez estos pueden tardar entre cinco y 8 años para crear una variedad de rosa con diferentes combinaciones de colores y formas, mediante un proceso de hibridación bajo la supervisión de expertos y equipos de biotecnología, para responder a las demandas exigentes de los mercados internacionales. (Andrade, 2014, págs. 24 -25)

1.2.2. Balanza Comercial.

Según Proecuador: “la Balanza Comercial es el registro de las importaciones y exportaciones de un país durante un período. El saldo de la misma es la diferencia entre exportaciones e importaciones. Es positiva cuando el valor de las importaciones es inferior al de las exportaciones, y negativa cuando el valor de las exportaciones es menor que el de las importaciones”. En la presente investigación se toma información del Banco Central del Ecuador del año 2010 al 2014, en el período enero – octubre, ver figura 5:

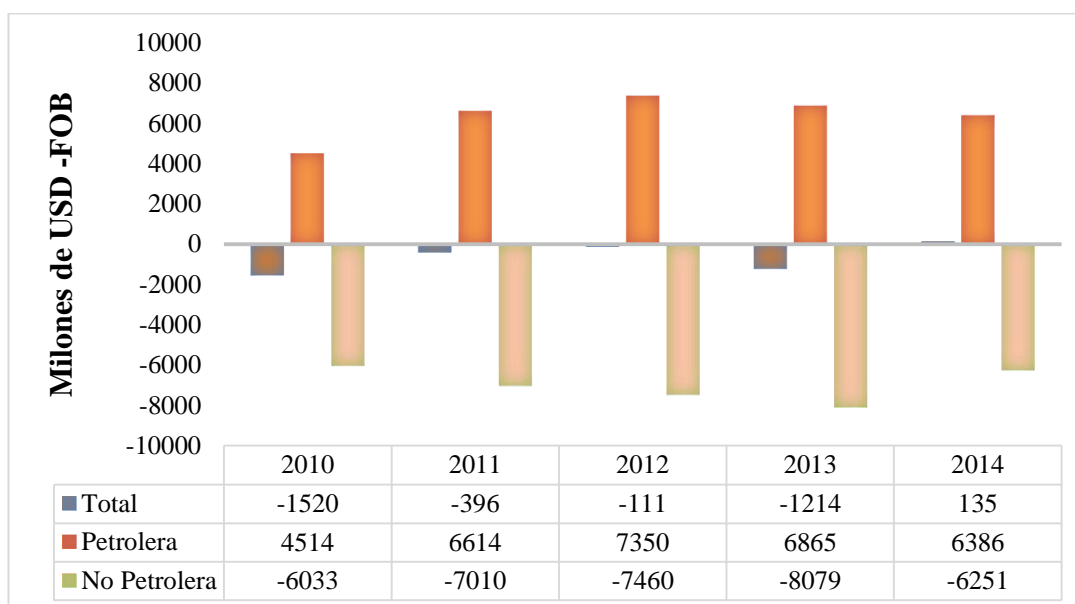


Figura. 5 Balanza Comercial Nacional, valores constantes, miles USD, 2010-2014
Fuente: Banco Central del Ecuador

En 2010, el déficit de la balanza comercial total se ubicó en USD -1,520 millones de dólares FOB debido principalmente a que el superávit petrolero USD 4,514 millones no compensa el déficit petrolero USD -6,245 millones en este período.

Para el año 2011 el déficit de la balanza comercial total continúa en \$ - 396 millones de dólares FOB resultado que al ser comparado con el obtenido en el mismo período 2010 indica una recuperación optimista. La Balanza Comercial Petrolera tuvo un saldo favorable de \$ 6,614 millones, 44,5% superior al saldo registrado en octubre del año 2010 (\$ 4,514 millones), principalmente como consecuencia del incremento del barril de petróleo y sus derivados (35.60%). (Banco Central del Ecuador, 2010 - 2014)

Durante el año 2012 hubo una recuperación notoria en la economía ecuatoriana en relación a 2011, se debe un mejor desempeño en las exportaciones petroleras y no petroleras, con una tasa de crecimiento en 28,71% y 16,83% respectivamente relacionado con el alza del precio del barril de petróleo. En este ciclo la Balanza Comercial No Petrolera mantuvo un déficit con USD -7,010

millones de dólares FOB, pero mejora la situación en un 6% respecto al año anterior. (Banco Central del Ecuador, 2010 - 2014)

El saldo comercial del año 2013 se mantiene en valores negativos con USD – 1214 millones de dólares FOB, una caída 6,6 % de la Balanza Comercial Petrolera debido a la disminución en el valor unitario del barril de petróleo que paso de USD 98,5 a USD 95,7. (Banco Central del Ecuador, 2010 - 2014)

La Balanza Comercial No Petrolera contabiliza un déficit de USD – 8,079 millones de dólares FOB, las exportaciones de la partida 0603 hacia la Unión Europea es de 106, 251 miles de dólares FOB con un total de exportaciones de 3'050,673 miles de dólares FOB. (Banco Central del Ecuador, 2010 - 2014)

Durante los meses de enero-diciembre 2014 la Balanza Comercial Petrolera registró un superávit de \$6,386 millones; 6,97% menor que el superávit obtenido el mismo período del año 2013, que fue de USD 6,865 millones. Esta caída responde a una disminución en el valor unitario promedio del barril exportado en 12%, que pasó de USD 95.6 a USD 84.2. En volumen, las ventas externas petroleras fueron 7% superiores entre los períodos analizados. Mientras que la Balanza Comercial No Petrolera disminuyó su déficit en 22,6 % al pasar de \$ - 8,079 millones a \$ - 6, 251 millones. La balanza comercial No Petrolera cerró USD 12,429.8 millones en valor FOB superior en 15,7% al 2013. (Banco Central del Ecuador, 2010 - 2014)

1.2.3. Desgravación arancelaria.

Debido a los acuerdos comerciales regionales, multilaterales y bilaterales firmados por Ecuador las exportaciones de rosas gozan facilidades aduaneras como ingreso con arancel 0 al mercado europeo y facilitación en procedimientos para una pronta venta internacional, el requisito para esa liberación y apoyo arancelario es la demostración del origen de la mercadería por medio de Certificados de Origen emitidos por entidades gubernamentales autorizadas en el país productor. (Export Helpdesk , 2016)

1.2.4. Teorías de soporte.

Las teorías intervencionistas responden a la acción intermediaria de los gobiernos con respecto a sectores públicos y privados, encaminando y permitiendo el correcto funcionamiento de las actividades económicas, sociales y culturales de un país este caso citaremos al mercantilismo y neo-mercantilismo.

Mercantilismo.

Es la corriente de pensamiento económico que se basa en el desarrollo del comercio internacional, sus doctrinas fueron desarrolladas en la Edad Media en los siglos XVI –XVIII en Europa, considera a un Estado fuerte para regular la economía por medio de la acumulación de riqueza, siendo estos utilizados para el intercambio de productos en el exterior debido a la escasez en el mercado interno.

Entre los principales pensadores mercantilistas se destacó el Ministro de Hacienda francés, Jean Baptiste Colbert (1619 -1683) estableciendo una restricción a las importaciones de productos manufacturados mediante barreras arancelarias, dando impulso a la industrialización del país para desarrollar actividades productoras y exportadoras, tal consideración generó una actitud proteccionista gubernamental con el propósito de crear una Balanza de Pagos Positiva que reflejara la situación de riqueza de la nación.

Ecuador, según el Plan Nacional del Buen Vivir en su Objetivo 10 busca promover la industrialización mediante la Transformación de la Matriz Productiva con cambios estructurales en la producción tradicional y fomentar diversificación de nuevos sectores con mayor intensidad de conocimiento, mano de obra calificada e implementación técnica de procedimientos, esta combinación conlleva a mejorar las tasas de crecimiento económico y brecha tecnológica. El sector florícola no es ajeno a esta agenda planteada debido a su posición dentro de los principales productos de la oferta exportable ecuatoriana.

Teoría neoclásica del libre comercio.

Esta doctrina se basa en la ventaja comparativa, puesto que considera que el éxito del comercio internacional depende de las condiciones del entorno, mas no de la productividad del trabajo. David Ricardo (1772-1823) en su libro *Principios de la Política Económica* de 1817 estableció que un país debe especializarse en la producción y exportación de aquellos bienes cuyo costo es relativamente más bajo y comparativamente más eficiente y adquirir bienes extranjeros cuya producción resulta más costosa, por su situación respecto a sueldos, costes y recursos naturales; es decir, mantiene lo supuestos de Adam Smith, pero señala que no es necesario la existencia de una ventaja absoluta para la generación de comercio internacional, sino una ventaja comparativa definiendo los patrones de especialización enfocada en lo que mejor saben hacer para beneficio mutuo.

Desde esta perspectiva establece que el libre comercio resulta beneficioso para los países exportan aquellos bienes cuya producción requiere menos costos e importan bienes que requieren mayor intervención de recursos y trabajo que otras naciones. La naturaleza económica de Ecuador en su mayoría se debe a sector agroexportador pues las condiciones geográficas al igual que las climáticas benefician el cultivo de productos como maíz, arroz, papas, rosas frescas entre otros.

Eli Heckscher y Bertil Ohlin, desarrollaron el teorema conocido como teoría del 2x2x2, porque su análisis se basó en dos países, dos factores, dos productos; sugiere que existe una diferencia entre países basada en la tierra, mano de obra y capital, es decir, los factores de producción; indica que “las diferencias entre las dotaciones de mano de obra en cada país en comparación con sus dotaciones de tierra o capital, explicaban las diferencias en el coste de producción de los factores” (Daniels, Radebaugh, & Sullivan, 2010)

El pensamiento neoclásico es la fuente de este teorema, los supuestos indican que: la competencia perfecta entre países, acceso a tecnología similar, los

factores productivos son móviles entre sectores de un mismo país e inmóviles entre países, los países desarrollados son más intensivos en el factor capital y los en desarrollo más intensivos en el factor trabajo, además aunque dos naciones posean las mismas dotaciones de factores y similar tecnología, la diferencia en gustos lleva a complementar el comercio entre las partes.

Teoría de la Competitividad.

Según Michael Porter la ventaja competitiva de las naciones está determinada por los atributos nacionales en determinados sectores, y las implicaciones para empresas y gobiernos; pues como competidores individuales influye en el estado de la economía de una nación y su capacidad para progresar. (De León, 1991)

La productividad de una nación depende de cómo se empleen sus recursos tanto en trabajo y capital, adición, la calidad y las características de los productos que indican los precios que pueden venderse, así como de la eficiencia con que se producen. (De León, pág. 28).

El éxito en el comercio internacional consiste en exportar bienes producidos con alta productividad, que permitan altos salarios y cobrar precios superiores e importar aquellos productos en los que sus empresas sean menos productivas que sus rivales extranjeras, para impulsar su productividad económica. (De León, pág. 30)

Teoría de la Cooperación Internacional.

La cooperación internacional se trata de un proceso altamente político ya que los modelos de comportamiento de los actores tienden a modificarse al analizar la cooperación entre los Estados, según Jiménez (2003) desde la perspectiva de política internacional supone que a la cooperación internacional hay que “visualizarla como fuente de incentivos para el desarrollo de intercambios políticos y sociales institucionalizados, que favorezcan una mayor estabilidad y gobernabilidad democráticas dentro de los mismos”. (Jimenez, pág. 135)

Las instituciones sirven para generar un ambiente de participación y coordinación, pero al existir conflictos y fricciones sociales en el intercambio, los negociadores toman decisiones individuales y colectivas, por lo tanto, “la cooperación se funda en la complementariedad de intereses entre los agentes internos y externos que intervienen en esta”. (Jimenez, 2003, pág. 136)

La cooperación internacional para el desarrollo comprende varias acciones que realizan los organismos internacionales que según Pierri asegura en un documento web, Nuevo contexto de la cooperación internacional que:

Con el propósito de promover el progreso económico y social en países de menor renta relativa, comúnmente denominados “países del sur” o países en vía de desarrollo; de modo que exista un desarrollo más equilibrado en el mundo que posibilite así un contexto internacional más seguro, pacífico y estable. (Pierri, 2009)

Tanto el crecimiento como el desarrollo económico de las naciones han fundamentado el diseño de estrategias de cooperación internacional. En general, al plantearse un problema de atraso y pobreza y considerar el conocimiento como elemento clave para profundizar los desempeños socio-económicos de los países y mejorar las condiciones de vida de la población, la cooperación internacional se enfocó, en sus inicios, en la ejecución de una visión unilateral de los procesos de transferencia de recursos enmarcados en conceptos como ayudas y al interés político de los organismos internacionales.

El impulso de la cooperación internacional para el desarrollo fue influido por teorías de economistas del desarrollo ortodoxo que defendieron como receta para alcanzar los niveles de desarrollo económico de los países industrializados. La inversión productiva, el crecimiento económico y la industrialización se convierten en los elementos centrales del análisis y del proceso que permite el tránsito desde el subdesarrollo al desarrollo.

1.3. Marco Referencial

El Sistema de Preferencias Generalizadas Arancelarias (SGP) es un elemento clave para el desarrollo comercial de la economía ecuatoriana por ende existen diferentes estudios relacionados que han sido recopilados para obtener una perspectiva más amplia sobre la influencia de este sistema en la negociaciones con el mercado internacional.

En relación con el principio de no discriminación y reciprocidad según el artículo I del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) del año 1979, el SGP fue una iniciativa en el campo del comercio internacional y se estableció como un mecanismo multilateral de preferencias arancelarias del que son beneficiarios Países de Menor Desarrollo Económico Relativo (PMDER), cuyo objetivo es promover la industrialización, erradicar la pobreza y fomentar el desarrollo sostenible de dichas naciones.

En el Boletín Económico de Información Comercial Española, Martín Iván (1999) determinó que el SGP fue considerado en su momento como un gran logro de los PMDER, ya que, “exigían que el principio de equidad vertical (diferencia de trato entre países desiguales) imperara en las relaciones económicas internacionales, otorgando una cierta ventaja ("trato especial y diferenciado") a los países que partían de un nivel de desarrollo relativamente bajo”. (Martín, 1999). Por otro lado este sistema de preferencias SGP es denominado como un sistema generalizado de preferencias no recíproco y no discriminatorio en favor de los PMDER; es generalizado porque: debe aplicarse un esquema común a todos estos países en desarrollo y a todas las preferencias; no recíproco porque: no exige ninguna contraprestación de los países de mayor desarrollo económico relativo (PMaDER); y no discriminatorio porque debe extenderse a todos los PMDER indistintamente y basarse en criterios objetivos.

En cuanto a el establecimiento de un Sistema de Preferencias Comerciales, desde un punto de vista teórico, este produce los mismos efectos que cualquier

proceso de integración económica entre un grupo limitado de países: la reducción de aranceles permite una disminución de los precios en el mercado importador y a su vez un incremento en la cobertura de la demanda en los países beneficiarios, lo que mejora su situación competitiva.

En la evaluación del SGP llevada a cabo por la Comisión Especial de Preferencias de Naciones Unidas en 1980, concluye que:

Este sistema ha tenido un impacto positivo en la mejora del acceso de los países en desarrollo a los mercados, uno de los mayores especialistas mundiales en comercio internacional ha podido afirmar que creo que es correcto afirmar que en la actualidad existe una práctica unanimidad en que el SGP no ha hecho gran cosa en favor de los países en desarrollo. (Bhadwati, 1990)

Las características centrales del SGP se derivan de la temporalidad del acuerdo y la concesión voluntaria de manera unilateral hacia los PMDER, estas condiciones generan un panorama de incertidumbre, pues supone que la preferencia arancelaria puede ser retirada por parte del otorgante dependiendo de las circunstancias, lo que crea un ambiente poco alentador a la inversión extranjera en los productos beneficiados por este sistema. Por otro lado los intereses de los países centrales en la escena internacional están encaminados a lograr que los países beneficiarios acepten condiciones como la adopción de estándares laborales y medio ambientales, la amplificación de los derechos de propiedad intelectual y la implementación de programas de lucha contra el narcotráfico y el terrorismo internacional, entre otras cuestiones.

En su análisis sobre lógicas de negociación de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) a los Acuerdos Comerciales para el Desarrollo, Michel Leví Coral (2013) Doctor en Jurisprudencia por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, señala los inicios de la relación comercial entre Ecuador y la Unión Europea misma que data desde los años noventa, fundamentada en los pilares de diálogo político y cooperación a través del bloque económico CAN, configurada bajo la Declaración de

Roma sobre el Diálogo Político y el Acuerdo de Cooperación firmado por la Comisión europea.

Por su parte la Unión Europea define la acción en materia de cooperación mediante la dotación de fondos, en coordinación y coherencia de la medida, para el cumplimiento de objetivos, en su análisis de Lógicas de una Negociación Inconclusa, Michel Leví Coral (2013) menciona que son sobre la base de “un análisis de la situación del país a nivel político, económico, social y medioambiental” (pág. 6)

La lógica de la negociación ecuatoriana durante el período 2000- 2007 se sujetó a las decisiones 598 (2004) y 667 (2007) del marco normativo establecido por la CAN, Leví (2013) establece condiciones para una negociación de un acuerdo de Asociación entre la CAN y la UE donde establece: bases para negociar tratados de libre comercio en consideración de llevarlos a cabo, bajo el carácter comunitario, conjunta e individual preservando el ordenamiento jurídico de la CAN, tomando en cuenta las sensibilidades comerciales de los otros socios en las ofertas de liberación comercial bajo la aplicación del principio de la Nación más Favorecida (MNF) (Análisis, Ecuador-Unión Europea: lógicas de una negociación inconclusa, 2013, pág. 7).

En contraposición del marco jurídico establecido en MERCOSUR (Decisión 32), donde estipula que los Estados miembro solo pueden negociar acuerdos comerciales como bloque económico, a diferencia de la Decisión 667 de la Comunidad Andina, que otorga libertades a sus países miembros para negociar individualmente con el bloque europeo, con la garantía de no incumplir con la normativa comunitaria andina.

A partir del año 2007 el Ecuador bajo el esquema de diálogo político y cooperación emprendió una negociación de Acuerdo de Asociación y Acuerdo Preferencial de comercio con la UE

Las visiones en el marco de materias negociadas entre Ecuador y la Unión Europea para el alcance del desarrollo económico en función del comercio exterior

mantiene visiones que por un lado son las negativas a los acuerdos de libre comercio idealizados por la sociedad y por otra, los sectores gubernamentales y empresariales señalan que es favorable puesto que: “el comercio no es la causa eficiente del desarrollo ni de la reducción de la pobreza; si no apenas una condición indispensable para que las políticas nacionales generen sus resultados benéficos (Villagómez, 2012)”.

En el contexto de negociación, los alcances de los acuerdos comerciales con la Unión Europea involucran políticas de desarrollo como: objetivos comerciales y no comerciales, la UE busca mantener una coherencia con las reglas de la Organización Mundial de Comercio (OMC) lo que lleva a la meta de una cobertura de al menos el 90% del comercio entre las partes, mientras que materias relacionadas a compras públicas, propiedad intelectual, circulación de personas, inversiones, desarrollo sostenible, entre otras contribuyen a la implementación y aprovechamiento del acuerdo negociado. Adicional la UE establece un mecanismo permanente y de forma vinculante en “condición de reciprocidad el acceso a mercado y trato nacional para consolidar las preferencias arancelarias otorgadas por el SGP plus a productos que tendrán acceso inmediato al mercado europeo” (Leví, 2013, pág. 9).

La política del bloque europeo para la negociación con economías en desarrollo según el Análisis, Ecuador-Unión Europea: lógicas de una negociación inconclusa, (2013) acepta:

Períodos de transición de 10 hasta 15 años para una serie de productos sensibles de la contraparte. De igual forma se excluyen de la liberalización los productos agrícolas considerados sensibles, sin embargo esta exclusión se sujeta al nivel de competitividad del socio en la negociación. La estrategia negociadora del Ecuador se focalizó en abrir la mayor cantidad de mercados a la agricultura y proteger el mercado interno para los productos sensibles. (Leví, 2013, pág. 9)

La Unión Europea es uno de los principales socios comerciales en los sectores no petroleros ecuatorianos, un acuerdo de preferencias arancelarias contribuye al desarrollo del sector productivo e impulsa mejores opciones hacia la creación de servicios y productos de mayor valor agregado, apoyando a la política

comercial ecuatoriana durante el cambio de la Matriz Productiva. Según la tesis realizada sobre la Importancia del Mercado Europeo para las Mipymes ecuatorianas en el período 2007-2012, y posibles efectos comerciales en los principales productos de exportación ante la posible pérdida del Sistema General de Preferencias Plus - SGP+, (2014) indica que:

En la actualidad, las exportaciones no petroleras para el Ecuador constituyen uno de los principales generadores de empleo y divisas para el país, representa actualmente más del 45% de los envíos de bienes que realiza el país al exterior, con las cuales se encuentran relacionada directamente más de 1.3 millones de plazas de empleo a nivel nacional, principalmente en la región Costa, donde se genera la mayor producción de productos agrícolas y de pesca dedicados a la exportación (Falcón & López, 2014)

La competitividad del sector productivo debe estar respaldada con la apertura hacia los acuerdos comerciales para que se puedan aprovechar de la mejor manera y que no se dependa netamente de los beneficios arancelarios sino de la productividad e innovación, adicional de una política pública en apoyo al sector empresarial traducido en estrategias de desarrollo sustentable a mediano y largo plazo; un complemento fundamental es la academia con la formación de profesionales aptos para satisfacer las necesidades de los sectores productivos, con énfasis al agrícola pues aún mantiene un bajo nivel de desempeño.

El comercio entre la Unión Europea y Ecuador en su reciente acuerdo celebrado en julio del 2014 busca ampliar las perspectivas de mejoramiento en las relaciones comerciales, Gladys Calderón, (2015) en su estudio ha presentado la importancia de resltar los obstáculos del cuerdo respecto al equilibrio para la economía del país. “Es indiscutible la elevada representatividad que en años recientes han registrado la Unión Europea para el accionar productivo de micro y pequeñas empresas ecuatorianas, tanto como para las entidades de producción asociadas en sectores claves de la economía” (Calderón, pág. 81).

Para promover el desarrollo productivo integral de una nación, es esencial mantener el desempeño de las relaciones internacionales en el desarrollo político,

comercial y cultural; puesto que las naciones están interrelacionadas y dependen entre sí para el progreso. La exportación es el primer método para que la producción de los bienes que tienen lugar en el mercado local y su venta se realice en mercados internacionales.

Se ha tomado información de diferentes notas de prensa de: Proecuador, Ministerio de Comercio Exterior, Fedexport, Trade Map, Banco Central del Ecuador, lo que se considera como bases principales para lograr el crecimiento económico y promover la economía; para que la balanza comercial no petrolera mantenga un constante crecimiento en el mercado internacional.

1.4. Marco Conceptual

Los conceptos principales a ser utilizados en toda la investigación se detallan a continuación pues existen varias definiciones las cuales ampliarán el conocimiento en el campo del Comercio Exterior y su entorno.

Acuerdo o tratado internacional: Es un documento aprobado por dos o más gobiernos nacionales, mediante el cual las Partes se comprometen a buscar determinados objetivos comunes, a utilizar mecanismos definidos y a responsabilizar a ciertas entidades nacionales e internacionales, del control que se cumplan con los compromisos. Se busca la reciprocidad efectiva con transparencia y bajo el principio de buena fe, para favorecer sus intereses mutuos. (Bajo, 1991)

Autoridad Aduanera: Órgano de la administración pública competente, facilitadora del comercio exterior, para aplicar la legislación aduanera y sus normas complementarias y supletorias, determinador y recaudador de los tributos al comercio exterior y cualquier otro recargo legítimamente establecido para las operaciones de comercio exterior, que ejerce el control y la potestad aduanera, y que presta por sí mismo o mediante concesión los servicios aduaneros contemplados en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. (COPCI, 2010)

Balanza comercial: Es el registro de las importaciones y exportaciones de un país durante un período, usualmente puede ser mensual, trimestral o anual. El saldo de la misma es la diferencia entre exportaciones e importaciones. Por tanto, la balanza comercial se obtiene $BC = ET - IT$, donde la resta de las Exportaciones Totales se equilibra con la cifra de las Importaciones Totales.

Comercio internacional: El comercio exterior es aquella actividad económica basada en los intercambios de bienes, capitales y servicios que lleva a cabo un determinado país con el resto de países del mundo, regulado por normas internacionales o acuerdos bilaterales. (Ley de Planificación Nacional N°5525 de Costa Rica, 2009)

Cooperación internacional es “el Conjunto de acciones de carácter internacional orientadas al intercambio de experiencias y recursos entre países desarrollados y en vías de desarrollo así como entre estos últimos, para alcanzar metas comunes de desarrollo basadas en criterios de solidaridad, equidad, eficacia, interés mutuo y sostenibilidad” (Club Planeta, 2013)

Derechos Arancelarios: Son Tributos al Comercio Exterior y pueden ser: ad-valorem, específicos o mixtos.

Derechos Arancelarios Ad Valorem: Son los establecidos por la autoridad competente, consistentes en porcentajes que se aplican sobre el valor de las mercancías.

Derechos Arancelarios Específicos: Son los establecidos por la autoridad competente, consistentes en recargos fijos que se aplican en base a determinadas condiciones de las mercancías, como por ejemplo: peso, unidades físicas, dimensiones, volumen, entre otros.

Derechos Arancelarios Mixtos: Son los establecidos por la autoridad competente, consistentes en derechos arancelarios ad valorem y derechos arancelarios específicos que se aplicarán conjuntamente.

Desarrollo sostenible: Está asociado al aumento de bienestar individual y colectivo. Tradicionalmente éste ha sido medido a través de indicadores económicos y políticos ligados al proceso de mayor o menor crecimiento económico y redistribución de la riqueza; asimismo, ha sido vinculado con el nivel de industrialización, lo que ha determinado una categorización en países "desarrollados" o "en vías de desarrollo". (Bifani, 1993)

Nación más favorecida (NFM): Es una disposición estándar por la cual un país A se compromete con un país B a ofrecer todas las ventajas que podría a continuación conceder a un tercer país, lo cual significa "trato sin discriminación". El principio de la Nación más Favorecida garantiza que a cada país trate de igual forma a los 140 países Miembros de la Organización Mundial de Comercio

Normas de Origen: Parámetros técnicos establecidos con el objeto de determinar el territorio aduanero u origen de un producto, este puede tener diferentes variaciones, como de un solo país, regional o más de un país.

La mercadería debe estar sujeta al cumplimiento de las normas de origen para que pueda beneficiarse de las preferencias arancelarias, contingentes, regímenes especiales aduaneros y medidas comerciales específicas que necesiten determinar el origen de un producto. (Aduana del Ecuador, 2010)

Preferencias comerciales: La Preferencia Arancelaria, "consiste en una reducción porcentual de los gravámenes aplicables a las importaciones desde terceros países, que los países miembros se otorgan recíprocamente sobre las importaciones de productos originarios de sus respectivos territorio." (Asociación Latinoamericana de Integración - ALADI, 1980)

Producto Interno Bruto: es un indicador macroeconómico que permite analizar el crecimiento o estancamiento en la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, dentro de su territorio nacional además es considerado como un reflejo de la competitividad de las empresas. (Economía.com, 2016)

1.5. Marco contextual o situacional

1.5.1. Contexto y lugar donde se desarrollará el estudio.

La delimitación geográfica de la investigación corresponde a la República del Ecuador, provincia Pichincha, ciudad Quito, la cual se encuentra directamente relacionada en las negociaciones del Sistema General de Preferencias otorgada por la Unión Europea, por otro lado están las entidades públicas encargadas de la aplicación de este acuerdo, como por ejemplo: el Ministerio de Comercio Exterior Ecuatoriano, Pro-Ecuador, Expoflores, entre otros. Una de las principales razones para seleccionar estos actores es la facilidad para acceder a las diferentes fuentes de información, igualmente por la disposición para contactar a expertos en esta área.

1.5.2. Delimitación temporal

El período elegido para realizar el estudio comprende desde el año 2010 hasta el año 2014, dado que en este tiempo Ecuador es partícipe de la negociación del Sistema General de Preferencias con el bloque Europeo junto a otros países miembros de la Comunidad Andina de Naciones (CAN): Perú y Colombia. La recopilación de datos y la búsqueda de información se fundamentan en el método empírico a través de documentos, libros y publicaciones vigentes presentadas por los diferentes organismos nacionales e internacionales, se utilizará portales interactivos web que son socializados por la Comisión Europea, la balanza comercial del Ecuador y de otros miembros de la CAN en el ámbito del comercio exterior.

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

1.

1.6. Desarrollo metodológico

En esta sección se busca responder a la pregunta: ¿cómo se procederá para alcanzar los objetivos planteados?, y para ello es necesario trazar el enfoque, tipo de investigación, así mismo se contempla el diseño, las técnicas y procedimientos requeridos para esta investigación.

1.6.1. Enfoque de investigación.

La presente investigación sobre la Influencia del Sistema de Preferencias Arancelarias SGP en las negociaciones comerciales de rosas con el mercado europeo se respalda bajo una enfoque predominante cuantitativo, ya que la recolección de datos será realizado por la recopilación de cifras comerciales, cifras de exportación e importación y observación estructurada, se complementa con el enfoque cualitativo, es decir, con la revisión de documentos e informes emitidos por las diferentes entidades del Estado por ejemplo: Banco Central del Ecuador, Ministerio de Comercio Exterior, SENA, Pro-Ecuador, Agrocalidad, entre otros.

1.6.2. Tipología de investigación.

Por su finalidad.

Este estudio reúne las características metodológicas de una investigación aplicada, por tanto, parte de una investigación básica fundamentada en teorías económicas y de comercio que buscan favorecer una mayor estabilidad y gobernabilidad a las naciones relacionadas con las estrategias implementadas por el

gobierno central como: la promoción comercial e intereses políticos y económicos para poder alcanzar objetivos en plano internacional.

Por las fuentes de información.

Dentro del proceso de investigación se accederá a fuentes de tipo secundaria o bibliográfica (textos, folletos, revistas especializadas, sitios web, papers) ya que se requiere de información que garantice la finalización exitosa de esta investigación, entre ellas podemos citar las fuentes de informes que emiten los organismos competentes en materia de comercio exterior, acuerdos comerciales internacionales, mecanismo de preferencias arancelarias, entre otros, se tiene por ejemplo a: Boletines mensuales y anuales emitidos por Pro-Ecuador, Ministerio de Comercio Exterior, Organización Mundial del Comercio (OMC), entre otros.

Por las unidades de análisis.

La unidad de análisis de este estudio es documental, ya que la investigación se realiza acerca de las relaciones comerciales del sector florícola, específicamente en las exportaciones de rosas frescas ecuatorianas, y el estudio de los términos de negociación del Sistema de Preferencias Arancelarias otorgado por la Unión Europea.

Por el control de las variables.

El diseño de esta investigación será no experimental puesto que en el proceso de investigación no se manipulará variable alguna para sustentar las hipótesis planteadas.

Por el alcance.

La presente investigación es de tipo descriptivo y correlacional, modalidad investigativa que tiene como propósito llegar a conocer el impacto que ha tenido el

Sistema General de Preferencias Arancelarias de la Unión Europea en el sector florícola ecuatoriano a través de la descripción de las actividades y procesos que se han encontrado como resultado de este acuerdo en un período dado, es decir, medir el grado de relación entre estas variables para mostrar con precisión las dimensiones encontradas en las negociaciones comerciales de las rosas frescas, lo que nos permita plantear una visión específica de la situación actual del sector floricultor.

1.6.3. Procedimiento para recolección de datos.

Se usara la técnica de análisis de bases de datos nacionales como los ya mencionados: Banco Central del Ecuador, ProEcuador, Ministerio de Comercio Exterior, SENA, e internacionales como: Eurostat, Trade Map, Banco Mundial, entre otros.

Instrumentos de recolección de información.

Revisión de literatura: Informes técnicos del sector, como boletines estadísticos, informes, libros, sistemas de información de entidades gubernamentales.

1.6.4. Cobertura de las unidades de análisis.

Se analizará especialmente entre las relaciones comerciales del sector, las exportaciones florícolas del país, Ecuador, y los términos de negociación del Sistema de Preferencias Arancelarias otorgado por la Unión Europea.

1.6.5. Procedimiento para tratamiento y análisis de información.

Para poder interpretar la información buscando relaciones entre las dimensiones descriptivas y correlacional de la influencia del Sistema de Preferencias Arancelarias en el sector florícola ecuatoriano, el análisis será realizado con el Programa Microsoft Excel.

El análisis de la información depende del tipo, por ejemplo en cuantitativa se utilizará tablas y gráficos que faciliten una mejor comprensión, y si son datos cualitativos que no puedan graficarse se procederá a elaborar un análisis que contribuyan a una interpretación clara y sencilla, en forma de redacción afirmando o negando la veracidad de la información.

1.7. Hipótesis

- El Sistema General de Preferencias Arancelarias SGP ha influido en el crecimiento de las exportaciones de rosas frescas a la Comunidad Europea al analizar el período 2010 – 2014.

CAPÍTULO III

RESULTADOS

2.

1.8. Requisitos y modalidades de acceso al Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias de la Unión Europea

La cooperación al desarrollo económico como instrumento de política comercial de la Unión Europea (UE) es uno de los temas de mayor relevancia en las relaciones transaccionales que realiza con el resto del mundo; el mercado europeo representa una de las primeras potencias en el comercio internacional y en su accionar exterior sus esfuerzos se encaminan también a la inclusión de los países menos desarrollados en el sistema del libre intercambio comercial mundial mediante la integración de factores económicos, políticos, sociales y sostenimiento del entorno de modo que participen de los beneficios de este.

El fomento de desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza son los objetivos primordiales de la política en materia de desarrollo de la Unión Europea, para los países de menos desarrollo económico relativo. En el frente del comercio exterior la el bloque económico ha optado por la reducción de aranceles y los obstáculos para el libre acceso de bienes y servicios en el mercado europeo, instrumento que logra acelerar el crecimiento económico, la industrialización, creación de empleo y la diversificación de sus mercados.

1.8.1. Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias de la Unión Europea.

Según recomendación de la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo (UNCTAD), por sus siglas en inglés, el Sistema General de Preferencias europeo se crea en 1968 bajo el esquema de tarifas reducidas de aranceles para productos exportados de los países considerados vulnerables. El

SGP está sujeto a las normativas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en especial bajo el esquema de cláusula de la Nación más Favorecida (NMF) que busca la igualdad de trato de todos sus países miembros. El Servicio Europeo de Acción Exterior en su página web indica que son varios los beneficios que aporta este Sistema, a las “importaciones de más de 175 países y territorios en desarrollo, además ofrece beneficios especiales a 49 países menos desarrollados concedidos de manera unilateral. (European External Action Service - Europa, s.f.)

1.8.2. Evolución del Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias de la Unión Europea.

1964 – Se apoya la iniciativa y se recomienda la creación de un Sistema de reducción de aranceles en la primera Conferencia de la Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, a las exportaciones de productos de los países vulnerables hacia los países más desarrollados.

1968 – En la segunda conferencia de la UNCTAD se aprueba la creación de un Sistema Generalizado de Preferencias, donde aquellos países industrializados deberán conceder preferencias totales o parciales a los países menos avanzados de manera unilateral y no recíproco.

1971 - La Comisión Europea (CE) aplica el SGP por primera vez bajo el esquema de programas decenales, es decir, fases de 10 años (1971-1981 y 1981-1991), con reglamentos diferenciados para el trato de productos (industrializados, textiles, agrícolas, además del carbón y el acero) y renovaciones periódicas.

1990 – Para este año la presencia del SGP es evidente en países como: Ecuador, Bolivia, Colombia y Perú, mediante la eliminación de restricciones arancelarias y no arancelarias a las importaciones por parte del bloque europeo, para finalizar este decenio se extiende 3 años más tras varias enmiendas por parte de la Comunidad Europea, es decir hasta el año 1994.

1995 – Inicio del siguiente período decenal (1995-2005) donde se establece un sistema plurianual de revisiones, que incluía rectificaciones en actos legislativos, se dividió en 3 etapas:

- 1995-1999 Regulaciones en el cambio de tarifas arancelarias por 3 años a productos industrializados y revisión del SGP, que contempla todos los productos bajo un único reglamento.
- 2000-2002 segunda fase de rectificaciones donde se revisa el esquema del SGP, mediante la re-categorización de productos e introducción de un régimen distintivo de SGP para países menos avanzados.
- 2003-2005 se determina 5 regímenes con beneficios arancelarios para diferentes países. Además la CE presenta un plan de funcionamiento del SGP durante los próximos 10 años.

2005 – Siguiendo decenio (2005-2015) el nuevo reglamento es aprobado bajo Reglamento No. 980/2005 en el cual incluye la aplicación de 3 únicos y diferentes regímenes para el SGP:

- a) El acuerdo general.
- b) El Régimen especial de estímulo para el Desarrollo Sostenible y gobernanza SGP+.
- c) El Régimen especial para los países menos desarrollados “Todo menos armas” EBA.

1.8.3. Estructura del Sistema General de Preferencias SGP.

El Sistema Generalizado de Preferencias en función de su principal objetivo, el incremento de divisas a través de las exportaciones de los países en vías de desarrollo, se sustenta bajo los principios de no reciprocidad, es decir, que no existe contraprestación del beneficio otorgado por parte de la Unión Europea, además este Sistema contempla la participación de todos los países calificados como beneficiarios de trato preferencial de aranceles, el principio de no discriminación.

El Sistema bajo el Reglamento (CE) No. 980/2005 del Consejo de 27 de junio de 2005, comunica el establecimiento de criterios para la aplicación del Sistema de Preferencias al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social Europeo para el período 2006-2015, sobre Países en desarrollo, comercio exterior y desarrollo sostenible. (Comisión Europea, 2005)

Sistema que queda constituido por un Régimen General para todos los países beneficiados y dos regímenes especiales para países en desarrollo.

a) Régimen general - Disposición general


- Preferencias arancelarias disponibles para todos los países beneficiarios del SGP considerados países de renta no elevada y exportaciones no diversificadas según el Banco Mundial.
- Por lo que respecta a éste régimen es preciso identificar las preferencias arancelarias tanto para productos sensibles como para los no sensibles, con el fin de tener en cuenta la situación de los sectores que fabrican dichos productos en el bloque económico europeo.
- Suspensión total de aranceles de productos no sensibles – no agrícolas
 - Arancel de productos sensibles se reducen gradualmente, método que ayuda a proteger sectores susceptibles del UE.
- Reducción de 3.5 puntos –tasa fija - porcentuales al arancel ad valorem de productos considerados sensibles – no textiles y prendas de vestir.
 - Reducción proporcional del 20% de arancel de la tasa de la Nación más Favorecida (NMF).
- Para los productos sensibles, los derechos específicos se reducen en un 30%.
 - Si estos productos poseen una combinación de aranceles específicos y ad valorem, en este caso solo el último se disminuirá.

- El régimen abarca a casi 3500 sub-partidas de la nomenclatura combinada de la UE.
- b) Régimen especial de estímulo del desarrollo sostenible y la gobernanza (SGP+)
- Conocido como Plan de incentivos “SGP Plus” basado en el concepto de desarrollo sostenible contenido en la ratificación y cumplimiento de convenios internacionales.
 - Beneficia a países con insuficiente participación en el comercio mundial quienes contarán con preferencias arancelarias especiales y adicionales con el objetivo de:
 - Fomentar el crecimiento económico, por lo que se suprimen las tasas de aranceles y derechos específicos, sin contar aquellos que son combinados.
 - Los productos suspendidos de los derechos ad valorem son los que se encuentran enumerados en el anexo II del Reglamento 980/2005, de la Comisión Europea.

Todos aquellos países que son beneficiados por el sistema comunitario de preferencias generalizadas y a la vez incluidos en el Régimen de Estímulo de Desarrollo Sostenible y la Gobernanza SGP+, según el Anexo I del Reglamento 980/2005 de la Comisión Europea son los que se muestran en la tabla No. 1.

Tabla 1
Países incluidos en régimen SGP +

No.	Nomenclatura de países	Denominación del país
1	BO	Bolivia
2	CO	Colombia
3	CR	Costa Rica
4	EC	Ecuador
5	GE	Georgia
6	GT	Guatemala
7	HN	Honduras

Continúa 

8	LK	Sri Lanka
9	MN	Mongolia
10	NI	Nicaragua
11	PA	Panamá
12	PE	Perú
13	SV	El Salvador
14	VE	Venezuela

Nota: Se ha tomado solamente la Columna “E” del Anexo I del Reglamento 980/2005 de la Comisión Europea.

Fuente: (Comisión Europea, 2005)

En total se han beneficiado 14 países de este régimen especial, expresado en el Art. 9 del Reglamento relativo a la aplicación de un sistema de preferencias arancelarias generalizadas.

c) Régimen especial a favor de los países menos desarrollados “Todo menos armas”.

- El país elegible para ser beneficiario de la suspensión de los derechos de arancel sobre los productos contemplados del capítulo 1 a 97 del sistema
- Están sujetas a un permiso de importación los productos de la partida 1701 hasta el 30 de septiembre de 2015 para asegurar la coherencia con las disposiciones de acceso al mercado del azúcar.

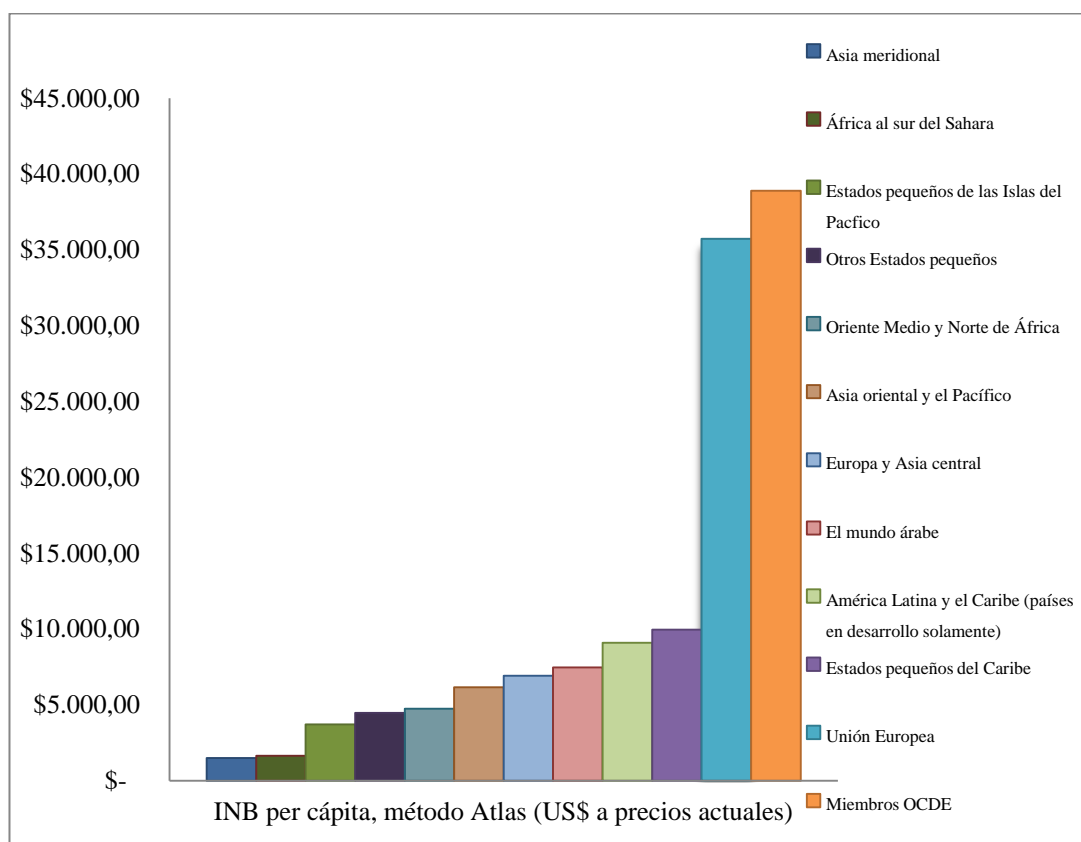
1.9. Requisitos para calificar como país beneficiario

EL SGP es un programa de preferencias comerciales que tiene por objeto fomentar la diversificación de las economías, este programa otorga un tratamiento arancelaria preferencial a los países beneficiarios según al régimen que estos se encuentren.

1.9.1. Régimen general.

Los países que son beneficiados del Régimen General del Sistema Generalizado de Preferencias son todos aquellos en vías de desarrollo común o se encuentran en una fase de desarrollo económico. Son clasificados según el Banco Mundial como economías centralizadas con necesidades comerciales, financieras y de desarrollo, además son considerados más vulnerables que aquellos que cuentan con una renta alta o media alta.

Según el Banco Mundial el Ingreso Nacional Bruto (INB) “es la suma del valor agregado por todos los productos residentes más los impuestos a los productos, más las entradas netas de ingreso primario del exterior” (Indicadores del desarrollo mundial, 2016), mediante el cual clasifica a los países con una renta o ingreso alto, ingreso mediano alto, ingreso mediano bajo y países de ingreso bajo, en la figura No. 6 se muestra una comparación entre los ingresos de los diferentes grupos de países o economías calculado en moneda nacional y convertido a en dólares de los Estados Unidos de América al tipo de cambio oficial.



Nota: Miembros Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

Figura. 6 Ingreso Nacional Bruto de grupos económicos del mundo en dólares - 2014

Fuente: Banco Mundial

En congruencia del Reglamento (CE) No. 980/2005 de la Comisión los países que sean considerados vulnerables y que justifiquen para la concesión de preferencias arancelarias con arreglo al régimen general serán aquellos que se mantenga durante tres años consecutivos con dichos criterios. La Comisión cada año realizará una evaluación y determinará a los países con una renta baja y media baja los cuales serán favorecidos del Sistema.

1.9.2. Régimen de estímulo del desarrollo sostenible y la gobernanza SGP +.

Serán beneficiados y con posibilidad de elegibilidad al Régimen SGP + aquellos países que ratifican a los convenios enumerados en el anexo VIII del

Reglamento (CE) 978/2012 de la comisión y a las últimas conclusiones respecto a convenios internacionales por parte de los órganos de seguimiento.

Por su parte estos países deben cumplir con la responsabilidad de mantener activos los convenios pertinentes. El régimen en mención conocido también como: Plan de incentivos “SGP Plus”, se basa en el concepto de desarrollo sostenible contenido en Convenio Internacionales como:

- Convenio sobre el Derecho al Desarrollo – Declaración de 1986.
- Convenio sobre Medio Ambiente y el Desarrollo – Declaración de Río de Janeiro de 1992.
- Convenio del Principios y Desarrollo laborables – Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de 1998.
- Convenio del Milenio de las Naciones Unidas – Declaración de 2000.
- Convenio sobre Desarrollo Sostenible – Declaración de Johannesburgo de 2002.

A dichos países vulnerables se concede preferencias adicionales si han ratificado y aplicado a 16 convenios internacionales sobre derechos humanos y laborales y 7 de 11 convenios relacionados con el medio ambiente y principios de buena gobernanza, además estos serán monitoreados y revisados periódicamente por la Comisión Europea.

Según el Banco Mundial clasifica como país vulnerable al país con ingresos bajos durante 3 años consecutivos, y por parte de la Comisión Europea que represente en un 75% del total de sus exportaciones las 5 principales secciones de exportación a la Comunidad acogidas al SGP.

1.9.3. Régimen especial a favor de los países menos desarrollados.

Este régimen concede un acceso libre de pago de derechos de todos los productos del sistema armonizado, sin incluir las armas, al mercado europeo de

aquellos países que son considerados menos desarrollados por las Naciones Unidas, Organización que ha determinado en la actualidad 49 países bajo el criterio de países de ingresos bajos, medidos por el Producto Interno Bruto Per Cápita y bajo nivel de diversificación económica.

El principio de inclusión dentro de la lista de los países menos desarrollados es cumplir con uno o todos los criterios establecidos, en cuanto al ingreso bajo se consideran aquellos con un PIB per cápita de USD \$800,00 o menos, mientras que el umbral para la exclusión es de un PIB de \$900,00 o más.

El Consejo Económico y Social Europeo examina los umbrales de inclusión o exclusión de un país que ha sido clasificado fuera de los menos desarrollados por las Naciones Unidas, el Reglamento 978/2012 de la Comisión Europea sobre aplicación del Sistema de Preferencias Arancelarias agrega que conviene “establecer un período transitorio para paliar las consecuencias negativas de la retirada de las preferencias arancelarias concedidas en el marco del régimen especial a favor de los países menos desarrollados” (Comisión Europea, 2012)

1.9.4. Las normas de origen.

La Comunidad Europea a través del Sistema de Preferencias Arancelarias otorga la supresión total o parcial de derechos arancelarios aplicables a las importaciones en su territorio, de productos específicos de países que han sido beneficiados, dichos productos deben ser originarios de estos países.

El cumplimiento de ciertos requisitos que los productos deben cumplir para ser considerados originarios de los países exportadores, los cuales son establecidos en el Reglamento (CE) No. 1602/200 de la Comisión Europea, donde especifica detalladamente las reglas de origen, así como las condiciones de elaboración y/o transformación de las materias primas y poder gozar de carácter originario para beneficiarse del SGP.

El Reglamento cumple con el objetivo de garantizar que las preferencias sean de apoyo al desarrollo de los países vulnerables con modificación el reglamento (CE) No. 2454/93, y este a su vez del Reglamento 2912/92 del Consejo por el que se aprueba el Código Aduanero Comunitario.

A efectos de disposiciones de los mencionados reglamentos se considera como productos originarios a:

- Productos enteramente obtenidos y;
- Productos que hayan sido elaborados o transformados que no son originarias del país exportador.

En cuanto a los productos enteramente obtenidos en el país beneficiario según el artículo 68 del Reglamento (CE) 1602/2000, se considera todos aquellos del reino mineral, vegetal y animal que han sido extraídos, recolectados, nacidos y criados en ellos; a los productos que sean extraídos del mar y elaborados en buques que sean matriculados o registrados en el país exportador, así como los desperdicios y desechos procedentes de dichas operaciones, se consideran enteramente obtenidos también aquellos productos que son extraídos del suelo o subsuelo con derechos exclusivos de estos si proceden de aguas no territoriales, y todas aquellas mercancías obtenidas a partir de las ya mencionadas.

Mientras tanto los productos no enteramente obtenidos en el país beneficiario del SGP serán considerados originarios si se encuentran suficientemente elaborados o transformados con materias no originarias utilizadas en la fabricación de dichos productos y tales serán aplicables únicamente en la relación con tales materias cumpliendo con las normas especificadas en el Anexo 15 del mencionado Reglamento. En la Tabla 2 se puede observar un ejemplo de la lista de todos los capítulos del Sistema Armonizado y sus normas de origen.

Tabla 2
Ejemplo de lista de elaboración o transformación de materias no originarias

Partida Arancelaria	Designación de la mercancía	Elaboración o transformación de materia no originarias	
		(1)	o (2)
Capítulo 1	Animales vivos	Todos los animales del capítulo 1 utilizados deben ser obtenidos en su totalidad.	
Capítulo 6	Plantas Vivas y productos de la floricultura	Todas las materias del capítulo 6 deben ser obtenidas en su totalidad y;	
Capítulo 37 (3704)	Placas, películas, papel, cartón y textiles, fotográficos impresionados pero sin revelar.	El valor de todas las materias utilizadas no debe superar el 50% del precio franco fábrica del producto. Fabricación en la cual todas las materias utilizadas se clasifican en una partida diferente a las partidas 3701 a 3704	Fabricación en la cual el valor de todas las materias utilizadas no exceda del 40% del precio franco fabrica del producto.
Capítulo 91 (9105)	Los demás relojes	El valor de todas las materias utilizadas no exceda el 40% del precio franco fábrica del producto. El valor de las materias no originarias utilizadas no exceda el valor de las materias originarias utilizadas.	Fabricación en la cual el valor de todas las materias utilizadas no exceda del 30% del precio franco fabrica del producto.

Fuente: Tomado del Anexo 15 del Reglamento (CE) No. 1602/200 de la Comisión de 24 de julio de 2000.

1.10. Adhesión del Ecuador al Sistema de Preferencias Arancelarias de la Unión Europea

La visión del SGP es promover el comercio para el desarrollo de herramientas productivas y del progreso de la población en consideración de los tipos de preferencia, productos y condiciones de acceso; la cantidad de bienes atribuidos y las secciones cuyas ventas generan mayores intercambios comerciales según el Sistema Armonizado en contraparte para el control del tráfico y la producción de drogas en el territorio.

Como beneficiario directo del régimen especial de estímulo al desarrollo sostenible Ecuador participa desde el año 2005 por ser considerado un país “vulnerable”, según los criterios de calificación del Banco Mundial.

1.10.1. Hechos históricos entre Ecuador y la Unión Europea.

Los vínculos comerciales e históricos que sostiene Ecuador con la Unión Europea se han desempeñado en tres niveles:

1. Regional: Concertado en el seno del Grupo Río (1987), en los ámbitos económico, político y social/cultural.
2. Subregional: Cooperación UE –CAN (1990), con énfasis en el desarrollo económico, respeto hacia los principios democráticos.
3. Bilateral: acuerdos de tercera generación. (Delegación de la Unión Europea para Ecuador, 2016)

La cronología de las relaciones comerciales entre Ecuador y la Unión Europea se puede visualizar a continuación:

1983: Primer acuerdo de cooperación, suscrito en Cartagena

1987: Grupo de Río, dialogo ministerial sobre ámbitos económicos, políticos y socioculturales. (Delegación de la Unión Europea para el Ecuador, 2012)

1990: Aprobación del Consejo Europeo del Sistema Generalizado de Preferencias para los países andinos, entra en vigencia en 1991 con una duración de cuatro años, Ecuador, Colombia, Perú, Venezuela, Bolivia se comprometen a la eliminación de producción y tráfico interno de drogas.

1994: Renovación del SGP, por parte del Consejo Europeo que incluyeron modificaciones en las referencias de productos y clasificación arancelaria como consecuencia de la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

2004: Renovación de preferencias

2014: Establecimiento de rondas de negocios para la firma de un Acuerdo Comercial en pro de mantener los beneficios del SGP para la oferta exportable ecuatoriana. La figura 7 sintetiza la evolución del SGP Europeo en el desarrollo de la comercial y sostenible del país.

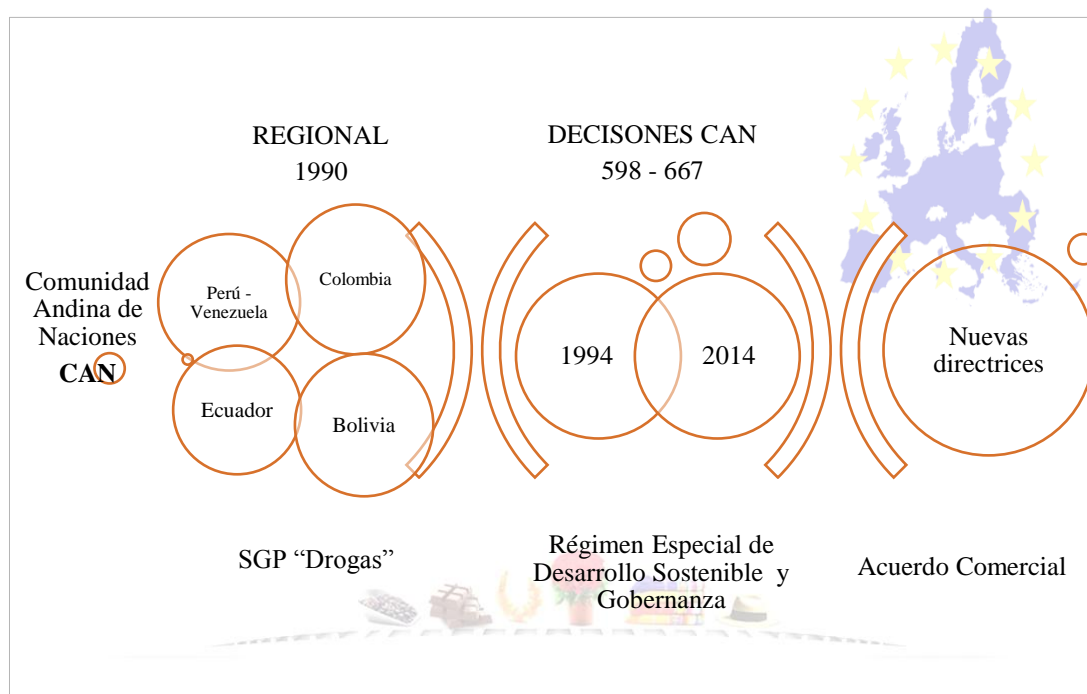


Figura. 7 Evolución SGP en Ecuador
Fuente (Ministerio de Comercio Exterior, 2014)

Durante el período de análisis se encuentra vigente el SGP +, sin embargo se han iniciado las rondas de negociaciones para firmar un acuerdo comercial entre las partes.

1.10.2. Sistema General de Preferencias - Droga.

Este Régimen especial de apoyo a la lucha contra la producción y el tráfico de droga concedido unilateralmente por la Unión Europea a los países del Pacto Andino entre ellos Ecuador en 1990 está relacionado la oferta exportable originaria de estos territorios previa clasificación de los productos en sensibles y no sensibles, ofreciendo una mayor facilidad para la venta internacional a los cultivos de sustitución y mejorar el desarrollo económico y social con el objetivo de estimular la industrialización. (Comisión Europea, 2004)

Régimen Especial de Estímulo al Desarrollo Sostenible y la Gobernabilidad

Los acuerdos de tercera generación desarrollados en la última década por Ecuador y la Unión Europea cuentan con mayor diversificación puesto que requiere una cooperación no solo de intereses comerciales sino con sólidas bases de democracia, entre otros.

Este régimen se mantiene vigente desde el 1 de julio de 2005, originalmente su duración sería de 10 años, sujeto a revisiones cada tres años para lo cual los países beneficiarios deben ratificar y demostrar la aplicación de los convenios en materias de derechos humanos, laborales y desarrollo económico sostenible. Los criterios para la asignación de las referencias arancelarias se basaron en: nivel de ingresos, tráfico de drogas, institucionalidad democrática e inconvenientes medioambientales. ANEXO I (Listado de acuerdos ratificados por Ecuador).

Según la publicación de la Comunidad Andina (2008) la cobertura del SGP brinda a 6217 líneas arancelarias de origen ecuatoriano, preferencias para la comercialización con la exoneración en el pago de aranceles, permitiendo el ingreso

a los productos tradicionales como el cacao, café, banano, flores en los 27 estados miembros de la Unión Europea.

Este sistema se encontraba condicionado por una fecha de terminación en la entrega unilateral de preferencias en diciembre del 2011 sin embargo dadas las condiciones económicas y sociales de Ecuador se extendió una prórroga hasta diciembre del 2013 mientras se desarrollaron las rondas de negociación previas a la firma de un acuerdo bilateral.

Durante el período 2010 -2014 se mantuvo vigente el mismo régimen debido a la falta de consenso entre la Unión Europea y Ecuador para determinar la desgravación arancelaria en varios productos considerados sensibles para la economía nacional por lo que se extendió la duración del sistema condicionado a revisiones periódicas hasta la firma de un acuerdo comercial entre las partes. En la Revisión Intermedia de la Comisión Europea (2009) sobre la cooperación con Ecuador manifiesta que se debe mejorar el gasto social del Gobierno en educación, promover oportunidades económicas sostenibles para las pequeñas y medianas empresas (PYMES) hacia el mercado europeo por lo que el importe entregado para el cumplimiento de estos objetivos durante el período 2007 -2013 asciende a 137 millones EUR.

En las revisiones anuales llevadas a cabo por el Banco Mundial se determinó que debido al crecimiento consecutivo hasta el 2013 de la renta per cápita, calificaría al país como una economía alta – media alta, inhabilitando al Ecuador como beneficiario de la reducción de aranceles. (Fundación Ecuador Libre, 2012, págs. 7-8)

1.10.3. SGP +: Estrategia para el desarrollo económico.

Si bien es cierto, Ecuador se ha beneficiado de estas preferencias arancelarias otorgadas por la Unión Europea, es importante conocer las bases de este sistema por lo que planteamos un análisis de objetivos con los que cuenta el SGP +, sus ventajas y desventajas.

Objetivo del Sistema Generalizado de Preferencia plus.

Facilitar las exportaciones de los países beneficiarios para contribuir en su desarrollo económico e industrialización. En particular el SGP + busca:

- Conservar las preferencias arancelarias según las necesidades de los beneficiarios.
- Optimizar las normas de origen.
- Fortalecer las medidas de salvaguardia e instrumentos de retirada temporal del régimen.

En materia de cooperación sus objetivos se relacionan con el fomento de la paz, integración regional y lucha contra la pobreza a través de esfuerzos nacionales combinados con organismos encargados de la Comisión Europea. (Farlie Reinos, 2009, págs. 40-43)

Ventajas del SGP Plus

La exportación de bienes andinos se beneficia de una reducción arancelaria más competitiva para acceder a uno de los mercados más importantes basados en su nivel de consumo a través del Sistema General de Preferencias Arancelarias creado por la Unión Europea.

Como se mencionó en párrafos anteriores, los productos beneficiados son considerados sensibles y no sensibles, en el informe llevado a cabo por la Comunidad Andina (2008), analiza el comercio intraregional, indicando que las cifras económicas alcanzan los 7.502 millones de euros en ventas totales, de los cuales el 31% de los productos son considerados como no sensibles adicional del acceso preferencial de 4.378 subpartidas bajo el SGP, es decir el 67% de las exportaciones totales se benefician del Sistema de Preferencias como se muestra en la tabla 3:

Tabla 3
Importaciones de la CAN desde la Unión Europea

	Subpartidas	Impor. CAN	% M
No Sensibles	3494	2.323.291	31%
Sensibles	4378	2.710.448	36%
Total SGP +	7872	5.033.739	67%
No SGP +	1848	2.468.616	33%
Total	9720	7.502.355	100%

Fuente: (Comunidad Andina, 2008)

Las exportaciones de la Comunidad Andina en el 2011, estuvieron basados en productos mineros y agrícolas como cinc, plata, café, bananos y demás. En este período se alcanzó los 20.040 millones de dólares, de los que Colombia lideró el bloque con 49%, seguido por Perú 44% más Ecuador y Bolivia con 13% y 3% respectivamente en la figura 8 se detalla las cifras:

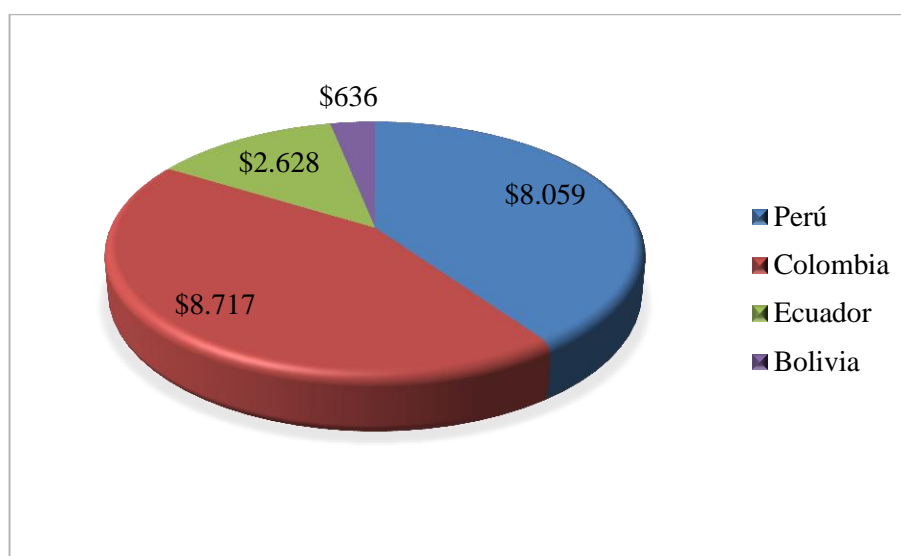


Figura. 8 Exportaciones CAN hacia la Unión Europea, millones de USD (2011)

Fuente: Comunidad Andina

El grado de aprovechamiento de este sistema depende en gran medida de la oferta exportable real, la Comunidad Andina (2008) indica los principales productos beneficiarios de Ecuador son langostinos (03061350), atún (16041416), además de los frutos tropicales (20098073); por el contrario de la banana fresca (08030019) que no forma parte de este régimen. En contra parte los productos de importación de

Ecuador desde la Unión Europea son; medicamentos para la venta al por menor de uso humano, nafta disolvente, gasoils (gasóleo). (Comunidad Andina, 2011)

Las inversiones de la UE están concentradas en servicios financieros, sector manufacturero y extracción del petróleo adicional se mantiene un acuerdo de asistencia técnica que promueva el desarrollo del comercio en la región andina, previo al compromiso de estas naciones en el cumplimiento de convenios sobre derechos humanos, laborales, protección del medio ambiente y gobernanza.

Desventajas del SGP Plus

Si bien es cierto el SGP + representa una oportunidad valiosa para la oferta exportable de las economías en desarrollo, puede ser contraproducente debido a su carácter unilateral y temporal pues condiciona el desarrollo de una estrategia comercial de largo plazo para el posicionamiento de los productos en el mercado europeo. A su vez las medidas sanitarias y fitosanitarias exigidas por la UE relacionadas con los productos agrícolas como son: el banano, café, cacao y productos pesqueros; pueden llegar a convertirse en barreras no arancelarias debido a las medidas proteccionistas de la Política Agraria Común de la Unión Europea.

Lamentablemente al SGP + le hace falta financiación para las políticas de cooperación e implementación de las políticas de desarrollo para que se pueda visibilizar los resultados que se esperan de este sistema.

Nuevas directrices

Ecuador a partir de su nueva Constitución ha mantenido una política comercial que promueva el desarrollo social y económico en diferentes frentes como la educación, salud, vivienda, regulación del trabajo entre otros, por lo que busca una normativa comercial de bienes y servicios que le permita el aprovechamiento y ejecución de un Acuerdo en beneficio de estos propósitos.

El 31 de diciembre del 2014 el Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias llega a su final, por lo que las rondas de negociaciones para la firma de un Acuerdo Comercial se están desarrollando bajo el marco de la protección de los derechos de propiedad intelectual, licitaciones para la contratación pública, cooperación comercial, con énfasis para establecer un trato diferenciado frente a las diferencias económicas y productivas de la Unión Europea – Ecuador. (Ministerio de Comercio Exterior, 2014)

Ecuador tiene pleno conocimiento de la importancia de este mercado para el desarrollo de su economía pues la generación de empleo, la capacidad productiva están directamente relacionadas con las exportaciones y generación de divisas, al mismo tiempo el impacto de una pérdida del SGP +, puede crear una gran conmoción de los sectores que sostienen la economía nacional como son las medias y pequeñas empresas al igual que las cadenas agroexportadoras ya establecidas. Se espera la llegada de un nuevo Acuerdo que mantenga dichas preferencias en aras de la continuidad productiva del país.

Preferencias otorgadas

Las líneas arancelarias beneficiadas con el SGP + ascendió a más de 6400, Ecuador por su parte, espera la consecución del Acuerdo que presente mejores garantías que las de sus socios andinos y que beneficie sus intercambios comerciales. Al término de la vigencia del SGP (+), al no cumplir con ciertos requisitos, significaría el pago considerable de impuestos arancelarios sobre los bienes prioritarios para las exportaciones del Ecuador, que afectarían al sector manufacturero dedicado a la elaboración y transformación de productos alimenticios.

La codificación y división de mercancías determinó las secciones de mayor incidencia según el Sistema Armonizado para las exportaciones del Ecuador a la Unión Europea bajo la modalidad y los beneficios del SGP (+).

Principales productos beneficiados con arancel cero

- Flores, frutas tropicales, plátano, hortalizas, mandarinas (que estaban gravadas en el régimen droga), cebollas, puerros, coles, coliflores, repollos, y ensaladas de verduras.
- Camarón (3,6%), atún, y en general productos de la pesca.
- Extracto de café, café descafeinado, tostado, molido y liofilizado, aceite de palma, tabaco, cacao, jugo de frutas.
- Cueros y pieles (liberalizados), bolsos de mano, calzado.
- Textiles, confecciones, lencería, ropa interior, terciopelo, medias de pantalón.
- Polímeros, polipropileno, vidrio templado, herbicidas, peces ornamentales, alimentos para perros y gatos.

Según los datos tomados de Trade Map (2014), los productos que acceden a estas facilidades de comercio están detalladas en el anexo II del Reglamento “CE N° 732/2008”, ordenados de acuerdo al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercaderías, clasificado en 21 secciones, 96 capítulos en el que detalla todo el universo arancelario entre ellas las más de 7800 partidas cobijadas en el SGP + hasta el año 2014. Se ha realizado un gráfico (Figura 9) del intercambio comercial entre Ecuador y la Unión Europea en el período 2010 -2014, se puede observar las secciones que representaron una mayor exportación son: Sección I “Animales Vivos”; Sección II “Productos del Reino Vegetal” y Sección IV “Productos de industrias complementarias, bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre, tabaco y sucedaneos de tabaco elaborados”.

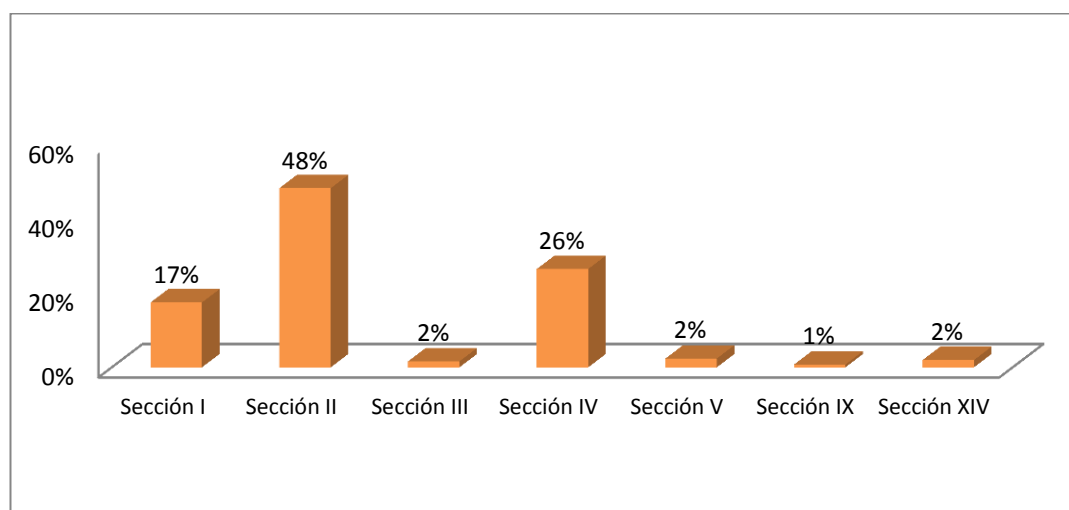


Figura. 9 Exportaciones de Ecuador a UE según el Sistema Armonizado, miles USD, 2010 -2014

Fuente: Trade Map

El porcentaje de participación para la Sección II es del 48%, está compuesta por el capítulo 16 “...Preparaciones de pescado o crustáceos”, capítulo 18 “Cacao y sus preparaciones”, capítulo 20 “Preparaciones de legumbres, hortalizas, frutos...”, capítulo 20 “preparaciones alimenticias diversas”; la Sección I, capítulo 03 “Pescados y crustáceos” con una participación del 17%, durante el período de estudiado. La mayor parte de las partidas arancelarias están categorizadas como productos sensibles, excepto las piñas conservadas (20082019). EL 26% de las exportaciones valoradas en la Sección II entre los capítulos 08 “Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones”, y 06 “Plantas vivas y productos de la floricultura”. Los valores comercializados a la UE corresponden a: “Bananas o plátanos, frescos o secos”, seguida de “Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, cuyas cifras alcanzaron los 801.532 y 768.412 millones de USD correspondientes. (Trade Map, 2014)

1.10.4. Normas de origen ecuatorianas.

La nacionalidad de un producto se determina por medio de leyes, reglamentos y procedimientos administrativos, las normas de origen son las encargadas de comprobar si un determinado artículo fue producido en un determinado territorio

para que este sea beneficiador de las preferencias otorgadas en los acuerdos comerciales.

1.10.5. Normativa Nacional.

Ecuador, mediante Decreto Ejecutivo N° 25 del 12 de junio de 2013, publicado en el Suplemento al Registro Oficial N° 19 de 20 de junio de 2013, se crea el Ministerio de Comercio Exterior como rector de la política de comercio exterior y transfiere las competencias en certificación de origen.

El Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO), es la entidad pública habilitada para verificar y emitir certificados de origen para productos ecuatorianos de exportación. A excepción del capítulo 03 (pescados, moluscos), capítulo 87 (automotriz), partida 2709 (aceites –petróleo).

El procedimiento para la emisión de los certificados de origen, está establecido en el Reglamento N° 390 del 5 de diciembre del 2014 del MIPRO e indica los requisitos a ser cumplidos en una exportación.

- Registro de exportador en la Ventanilla Única de Exportación (VUE).
- Envío de la Declaración Juramentada de Origen del producto a través de la VUE.
- Solicitud del certificado de origen en la Ventanilla Única Ecuatoriana, más factura comercial correspondiente.
- Se realizará una inspección según el perfil de riesgo del exportador, para luego emitir un informe que validará la declaración juramentada de origen y entregar el Certificado de Origen.

Este procedimiento facilita el comercio exterior y la aplicación de los acuerdos comerciales entre naciones, busca reducir el tiempo de certificación administrativo y disminuir los costos adicionales de las exportaciones.

1.11. Relaciones comerciales entre Ecuador y la Unión Europea

El comercio entre Ecuador y la Unión Europea en la última década ha tenido un comportamiento positivo con un incremento considerable en las transacciones comerciales entre ambas partes, a continuación se analizan las exportaciones como importaciones del bloque económico con Ecuador.

1.11.1. Balanza Comercial entre Ecuador y la Unión Europea

La característica principal de este intercambio comercial es su crecimiento constante y estable conforme los años pasan (figura 10), el superávit durante el 2014 fue de 1`028.812 miles de dólares en términos FOB, mientras que en 2010 fue de 538.889 miles de dólares.

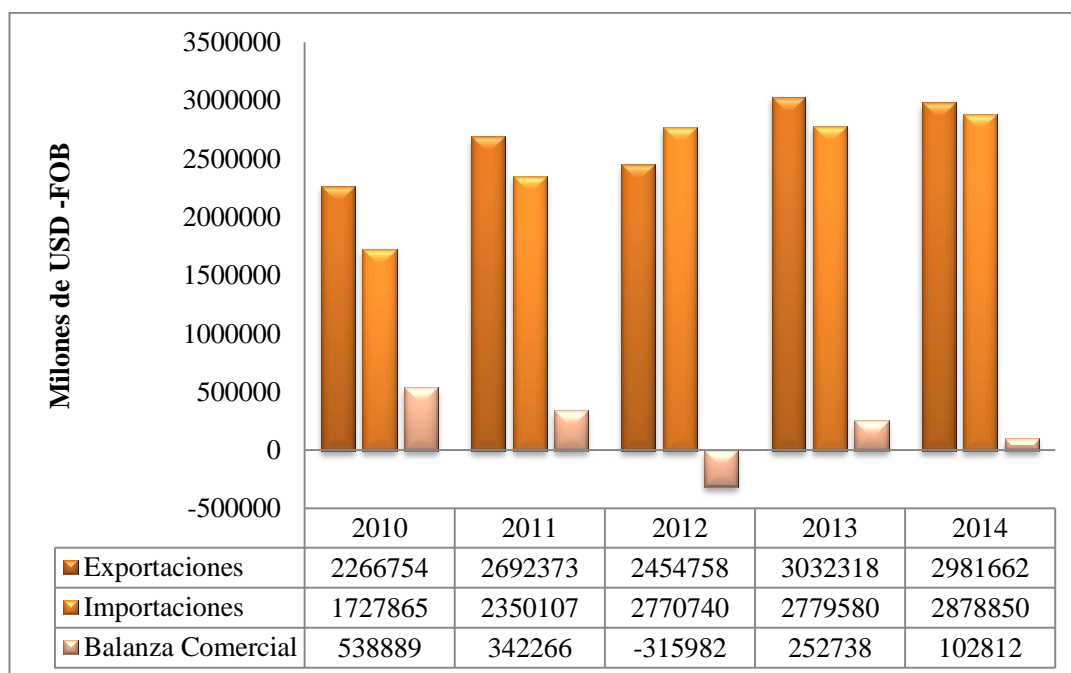


Figura. 10 Balanza Comercial Total Ecuador - Unión Europea (2010-2014)

Fuente: Pro Ecuador

1.11.2. Exportaciones a la Unión Europea.

Los valores de intercambio comercial externo del país desde el año 1992 han registrado un incremento en los rubros exportables no petroleros, determinando un

mayor ingreso total de ventas a lo largo de estos años y un desempeño favorable en las exportaciones tradicionales y no tradicionales del país.

Representación del mercado europeo en las exportaciones ecuatorianas en el período 2010-2014.

Exportaciones totales no petroleras

En los últimos años las exportaciones no petroleras a la Unión Europea representan un 29.10% en términos FOB como promedio, respecto a las exportaciones representadas en la figura No. 11 a continuación:

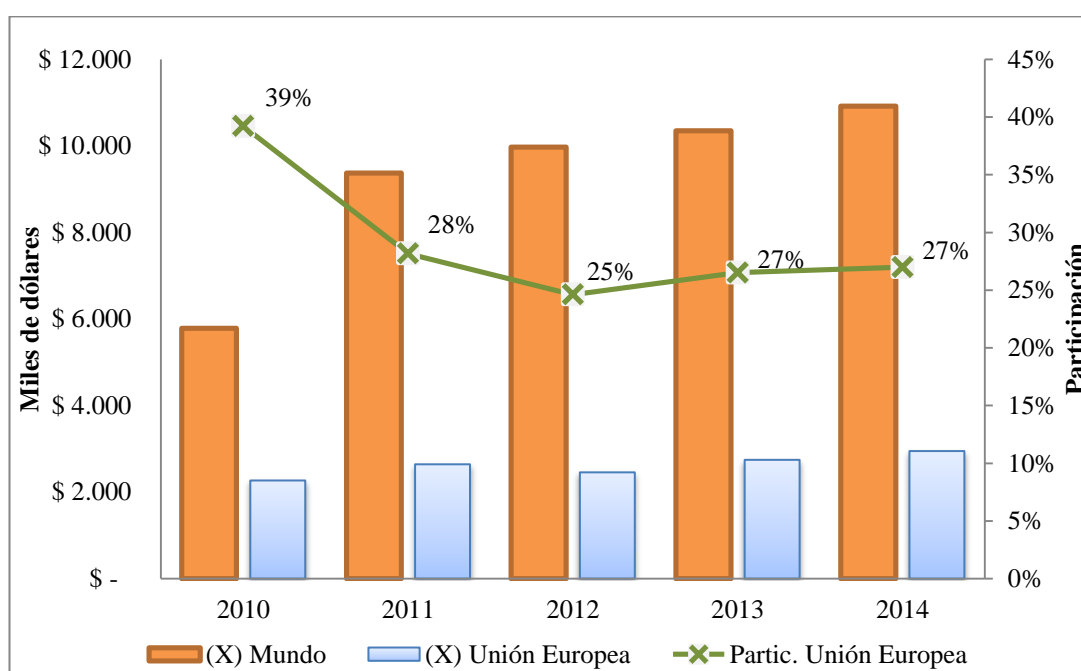


Figura. 11 Exportaciones no petroleras Ecuador al Mundo y Unión Europea – Millones USD-FOB-Porcentajes (2010-2014)

Fuente: Pro Ecuador

Exportaciones totales productos tradicionales y no tradicionales

El conjunto de productos tradicionales se compone por las exportaciones de banano, camarón, cacao y sus elaborados, café y sus elaborados, y productos de

productos de la pesca (atún y demás filetes de atún), grupo que representa el 48% del total de exportaciones no petroleras a la Unión Europea, llegando a los 1.778.000 millones de dólares para el 2014. (Instituto de promoción de exportaciones e inversiones - Pro Ecuador, 2015)

Pues bien el principal rubro de dicho conjunto es el banano, el cual registra los mayores valores exportados, por tanto el cacao tiene la más alta tasa de crecimiento en este período. De acuerdo a las cifras que registra el Banco Central del Ecuador en el año 2013, de los productos no petroleros que Ecuador exporta al mundo, el 35% tuvieron como destinos los países de la Unión Europea. (Banco Central del Ecuador, 2010 - 2014)

Las exportaciones tradicionales no petroleras en los años 2010-2014 a la Unión Europea representan el 17,2 % en términos FOB en promedio en función de las exportaciones realizadas al mundo.

La diversidad de exportaciones de productos no tradicionales a la Unión Europea y casi la totalidad de estos productos presentan una tasa de crecimiento alta como promedio anual entre los años 2010 – 2014. Como lo menciona el Centro de Información Comercial – CICO, (2010) los principales productos no tradicionales que se exportan a la Unión Europea: “corresponden a los procedentes de la pesca, flores, concentrado de maracuyá, palmito, brócoli, piña madera, aceite de palma, textiles, preparaciones y conservas de frutas, tabaco, papaya, productos de la metalmecánica, artesanías, mango, entre otros” (pág. 11)

En el período 2010-2014 las exportaciones no tradicionales a la Unión Europea representan el 18% en términos FOB en promedio dentro de las exportaciones realizadas al mundo como se observa en la figura No. 12.

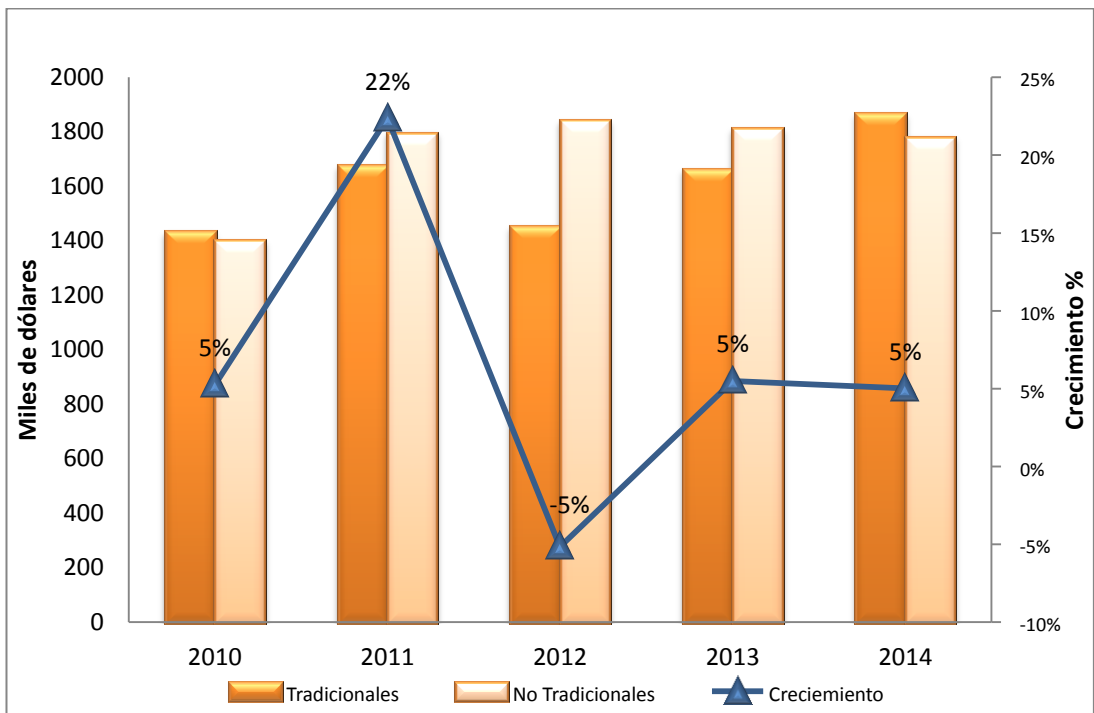


Figura. 12 Exportaciones tradicionales y no tradicionales del Ecuador a la Unión Europea, crecimiento porcentual en miles de USD.
Fuente: Pro Ecuador

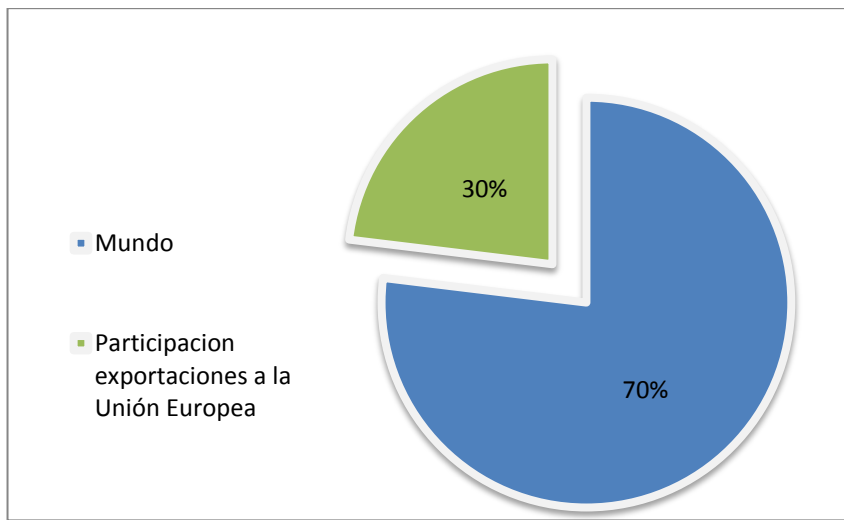


Figura. 13 Participación de las exportaciones tradicionales y no tradicionales del Ecuador – Mundo y Unión Europea, porcentaje (2010-2014)
Fuente: Pro Ecuador

1.11.3. Principales productos no petroleros exportados a la Unión Europea.

Para el año 2014, el banano y plátano se constituyen como el sector principal de exportación con un 32% de participación del total de exportaciones no petroleras, así lo expresa PROECUADOR en su Boletín Mensual, a esta participación, le sigue el sector de acuicultura con un 31% y quedan en tercer y cuarto lugar sectores como la pesca y cacao con un 23% y 8% respectivamente.

En cuanto a las flores exportadas a este bloque arroja un valor FOB exportado de 154.972 en miles de dólares con una participación del 6.21% de total de las exportaciones no petroleras al año 2014, mientras que las rosas mantienen una participación del 72% respecto a las exportaciones de flores, como se manifiesta en las siguientes figuras. (Instituto de promoción de exportaciones e inversiones - Pro Ecuador, 2015)

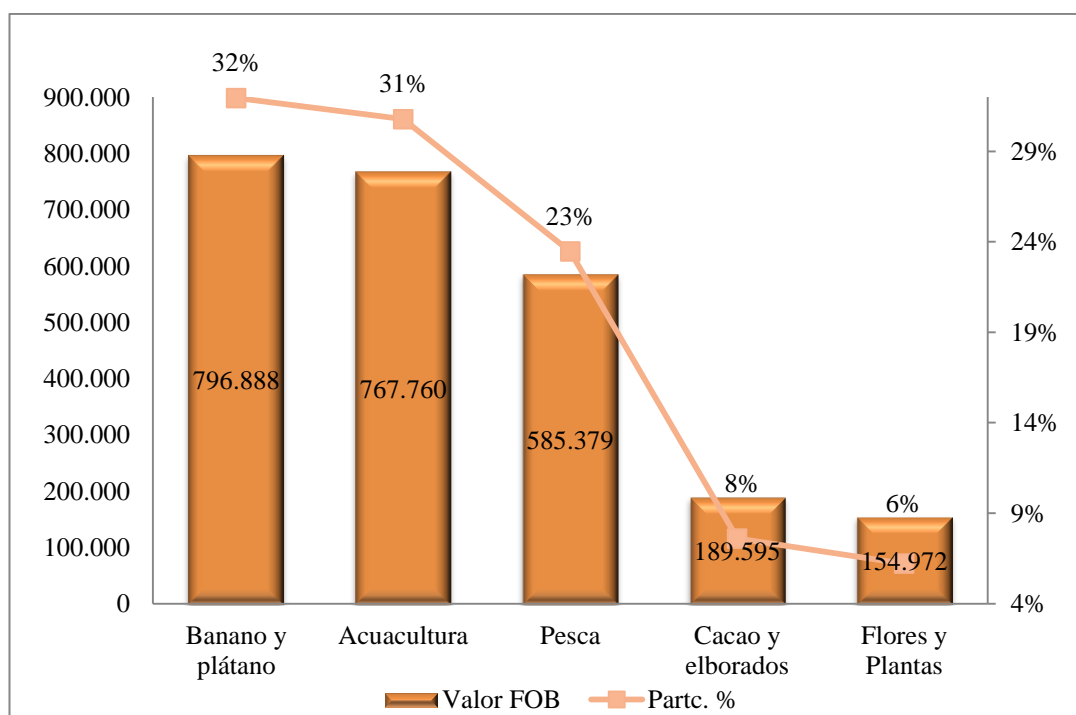


Figura. 14 Exportaciones de Ecuador a Unión Europea por sector, miles USD, 2014
Fuente: Pro Ecuador

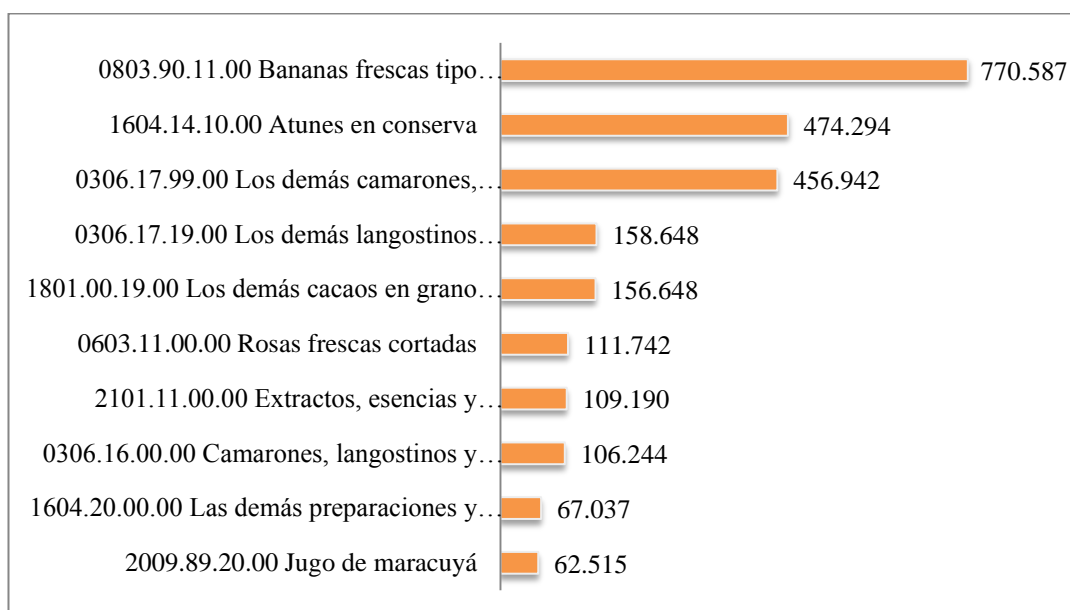


Figura. 15 Principales productos exportados por Ecuador a Unión Europea, miles de USD, 2014

Fuente: Pro Ecuador

1.12. Sector florícola en el Ecuador

Una de las industrias más fuertes a nivel mundial es claramente el sector florícola, esta rama de producción y comercialización de variedades de flores como: rosas, flores de verano, tropicales y otras, se inició finales del siglo XIX. “Siendo las Rosas el producto más cotizado y de mayor demanda a nivel mundial” (Instituto de promoción de exportaciones e inversiones - Pro Ecuador, 2013, pág. 1)

La floricultura es una producción muy dinámica que crece a pasos agigantados cada día, se compone principalmente de tres actores: productores, mayoristas y minoristas donde sus actividades comerciales se mantienen interrelacionadas entre sí.

1.12.1. Características del sector florícola ecuatoriano.

El inicio de la industria ecuatoriana en cuanto a flores data en los años 60 con el establecimiento de la empresa Jardines del Ecuador, pasando a un desarrollo para los años 80 y 90 con la visión de varios empresarios que descubrieron el potencial para la producción y exportación de flores como: Claveles, crisantemos, gypsófilas, rosas, manteniendo estas últimas una porción importante en el mercado internacional, junto al apoyo estatal tanto financiera como comercialmente y la aplicación de políticas de apertura comercial como la firma de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas de los Estados Unidos de América (ATPDA) que permitió un mayor dinamismo en los cultivos de flores y su posterior exportación. (Pullas, 2014)

Las flores ecuatorianas por su calidad y belleza inigualable se encuentran entre las mejores del mundo, todo esto debido a su situación geográfica, lo que permite el desarrollo de micro climas favoreciendo así a la diversidad y crecimiento de muchas especies, esto sumado a las condiciones de luminosidad de la sierra son perfectas para la producción de flores de gran tamaño proporcionándoles características únicas en sus tallos, botones y colores, dando paso al crecimiento industrial de varios cantones en las provincias de la Sierra ecuatoriana.

El crecimiento de la floricultura en el Ecuador se da gracias a la adecuada implementación política de las empresas involucradas, dando paso a una fuente generadora de divisas y trabajo, especialmente en algunas zonas antes consideradas deprimidas y olvidadas, cantones de las provincias de Pichincha, Azuay, Cotopaxi, entre otros.

Pro Ecuador afirma que el desarrollo del sector floricultor apertura fuentes de trabajo a la población en dichos lugares ya que “mientras las tierras ganaderas empleaban a 5 personas, por cada 50 hectáreas, una hectárea de flores emplea de 10 a 12 personas”, cifras mencionadas en la revista especializada La flor No. 60 en su aporte de los Alcaldes y la Flor. (Asociación de productores y exportadores de flores - Expoflores, 2010)

Según datos otorgados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGAP), en el último Censo Nacional Agropecuario, Censos Sectoriales: florícola, 2009-2010, este sector emplea aproximadamente a 33.000 personas directamente en áreas de cultivo, post-cosecha, administrativa y de guardianía, que según el tamaño de la florícola el 70% de los trabajadores se concentra en florícolas sembradas de 3 a 20 hectáreas, como se muestra en la tabla No 4.

Tabla 4
Número de trabajadores por área de producción - Según tamaño de florícola

Área de producción	TOTAL	Tamaño de la florícola		
		Menos de 3 ha.	De 3 a menos de 20ha.	De 20 y más ha.
Área cultivo	21.495	769	15.122	5.604
Área post-cosecha	7.941	417	5.360	2.164
Área administrativa	2.618	154	1.886	578
Área guardianía	511	39	367	105

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2010 - 2014)

Por otro lado el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) determina para el 2012 que la actividad florícola incide en otros 60.000 empleos de manera indirecta, especialmente en las zonas de Cayambe, Tabacundo, Cotopaxi y Azuay, lo que se idealiza el número de campesinos que no ha emigrado a la ciudad. En la siguiente figura podemos apreciar la relación de mano de obra directa empleada respecto a otros sectores agrícolas en el Ecuador, donde las flores ocupan el primer lugar con un promedio total de 11,8 de personas ocupadas por hectárea. (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - INEC, 2014)

Sin embargo las características de este sector cuenta con algunas desventajas entre las cuales se puede señalar que: existe una concentración masiva de producción de un solo producto y de un solo mercado, se habla de la Rosa, que es exportado en su mayoría a los Estados Unidos de América, se suma a esto los altos costos de flete aéreo y la situación crediticia de los florícolas debido a su vulnerabilidad y la ausencia de sistemas propios de comercialización.

1.12.2. Ubicación geográfica del sector florícola.

En el Ecuador, Carla Falcón (2011) afirma que “las principales zonas productoras de flores se encuentran en las provincias de Pichincha y Cotopaxi” representada en la figura No. 17 de color más oscuro; a estas le siguen en importancia las provincias de Imbabura, Azuay, Carchi y Guayas, representados con el color claro, finalmente en el grupo de provincias con alguna producción de flores se incluyen entre otras, las provincias de: Cañar, Tungurahua, Chimborazo y Santa Elena. (Falcón C. C., 2011)

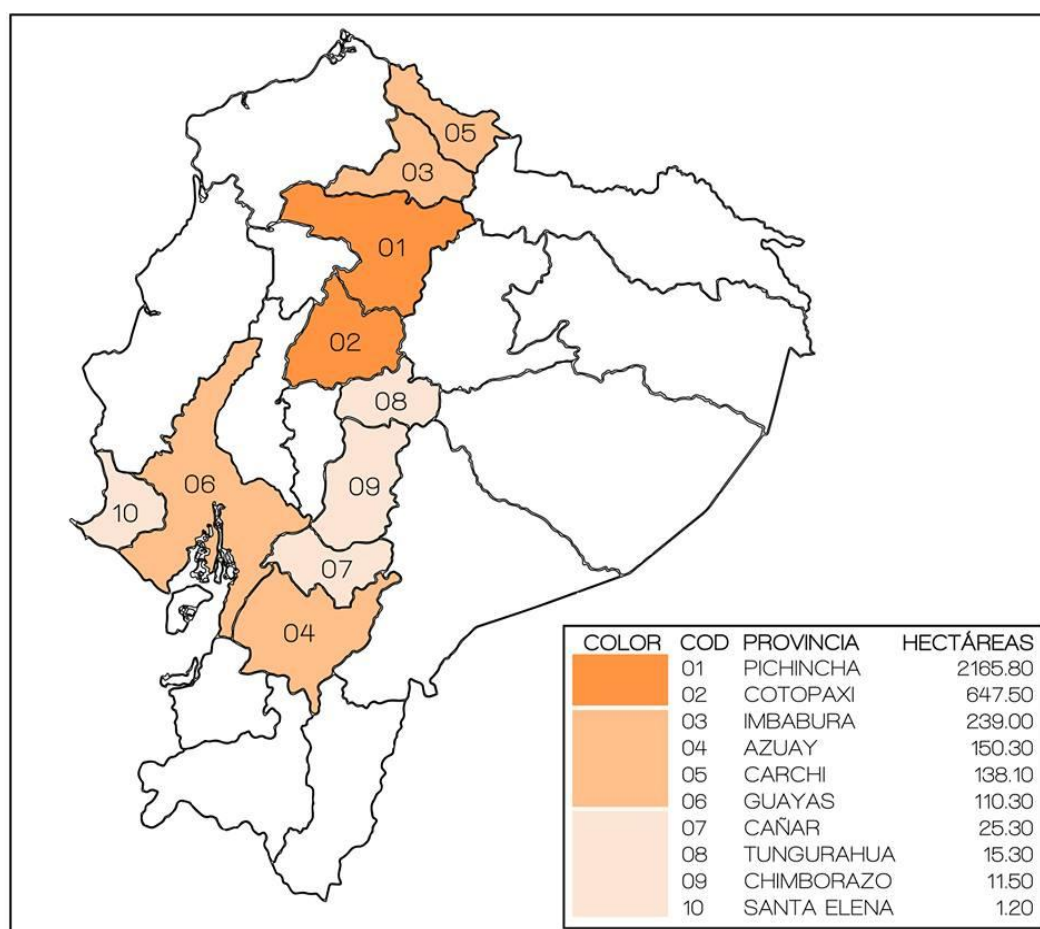


Figura. 16 Provincias Productoras de flores en Ecuador, 2009

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Según el III Censo Nacional Agropecuario (2009), existen aproximadamente 3504 hectáreas dedicadas al cultivo de flores. Las provincia de Pichincha es la mayor zona dedicada a esta actividad, ocupando un 61.80% de superficie cultivada, seguida

de la provincia de Cotopaxi, la segunda zona, con aproximadamente 18% de la superficie total, continúan Imbabura y Azuay con aproximadamente 7 y 4% respectivamente del total de hectáreas, y las demás provincias con un 8.61% del total de la superficie destinada para el cultivo de flores.

En el Ecuador existen según la distribución provincial 1923 Unidades de Producción Agropecuarias (UPA's) destinado para el cultivo de flores, de las cuales 525 se producen exclusivamente para la exportación. Pichincha ocupa la delantera con un 67.2% de fincas productoras, seguida de Cotopaxi con 14.3%; después viene Azuay con el 8.8% y los 9.7% restantes pertenecen a otras provincias, se muestra en la tabla No 5.

La contribución provincial concerniente a las ventas nacionales e internacionales en el mercado de floricultor del país alcanzan \$ 829 millones aproximadamente, correspondiendo al mercado externo el 98%, mientras que el 2% corresponde al mercado interno al año 2013 esto según (Instituto de promoción de exportaciones e inversiones - Pro Ecuador, 2013)

Tabla 5
Participación de Unidades de Producción Agropecuaria (UPA's)

Provincia	Lugares	Participación UPA's
Pichincha	Alausí, Aloag, Amaguaña, Atahualpa, Cayambe, Guayllabamb, Huaycupata, La Esperanza, Malchinguí, Perucho, Pifo, Tababela, Tabacundo, Tocachi, Tumbaco, Tupigachi, Yaruquí, etc.	67.2 %
Cotopaxi	Guaytacama, Latacunga, Tanicuchi, Toacazo, etc.	14.3%

Continúa 

Imbabura	Quiroga, Otavalo, Cotacachi, Urcuquí, San Pablo, etc.	6%
Azuay	Cuenca, Bibliám, Paute, Azogues, San Joaquín, Sayausí, Estación Cumbre, Victoria del Portete.	14.3%
Otros		3.7%

Fuente: (Instituto de promoción de exportaciones e inversiones - Pro Ecuador, 2013)

1.13. Evolución de las exportaciones del sector florícola

La importancia del sector florícola en la economía ecuatoriana es de gran aporte, pues su crecimiento ha sido permanente y se muestra no solamente en la contribución económica al país, ingresos de divisas, sino también en la parte social mediante la generación de empleo. A continuación se puede apreciar una figura de las exportaciones totales de flores durante el período 2005-2014, en millones de dólares FOB, el comportamiento ascendente de las exportaciones es notorio pues ha pasado de 398 millones de USD en el año 2005 a 918 millones de USD.

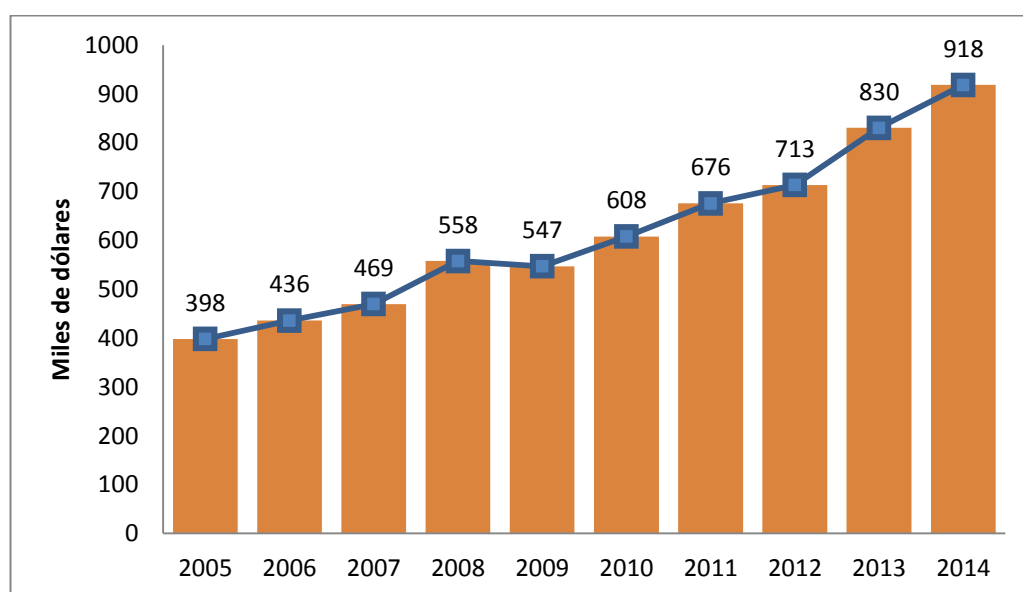


Figura. 17 Exportaciones de flores ecuatorianas, millones USD

Fuente: Banco Central del Ecuador

1.13.1. Crecimiento del sector florícola

El crecimiento de las exportaciones de flores ha sido notablemente considerable, ha mantenido una tendencia creciente con pocas variaciones, el crecimiento se sostiene en un promedio de 10.1% en el período 2005-2014, pero cabe recalcar que para el año 2009, las exportaciones sufrieron un descenso en el sector, todo esto como consecuencia de varios fenómenos económicos que se han estado viviendo a nivel mundial, entre ellos sobresale la crisis financiera internacional cayendo a un -2% las exportaciones, y en un -6% en toneladas exportadas.

En el caso del volumen exportado, se visualiza una conducta irregular, pues a pesar de mantener un promedio de 119.305 toneladas métricas, en el mismo período denota un crecimiento promedio de tan solo un 8% como lo podemos apreciar en la siguiente tabla.

Tabla 6
Exportaciones de flores período 2005-2014

Año	Exportaciones de flores	Crecimiento del sector	Toneladas métricas	% de crecimiento
2005	397.906,96	12%	122.185	44%
2006	435.847,34	10%	104.165	-15%
2007	469.424,43	8%	89.925	-14%
2008	557.564,97	19%	107.034	19%
2009	546.698,38	-2%	100.741	-6%
2010	607.760,85	11%	105.733	5%
2011	675.674,59	11%	117.059	11%
2012	713.497,93	6%	117.298	0%
2013	830.250,56	16%	153.715	31%
2014	918.243,09	11%	165.190	7%

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2010 - 2014)

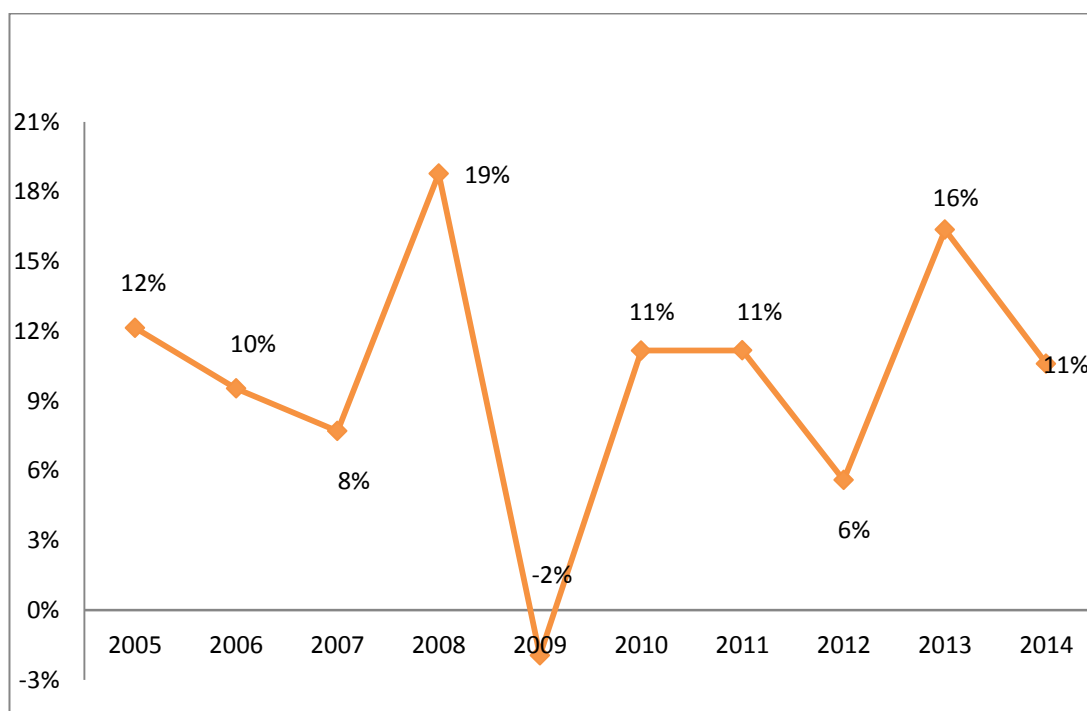


Figura. 18 Crecimiento de las exportaciones de flores ecuatorianas, porcentaje
Fuente: Banco Central del Ecuador

1.13.2. Variedad y tipo de flores ecuatorianas

Uno de los factores esenciales para la producción de flores en el Ecuador es la diversidad en su clima, elemento que constituye el destaque a nivel mundial, pues bien la Rosa es la flor más cotizada de acuerdo a la tendencia mundial ya que esta posee más de 300 variedades, de las cuales 60 son las exportadas, esto según Fanny Jordán (2014) en su publicación sobre el Sector Florístico en el Ecuador, además por su calidad esta variedad ha obtenido un alto prestigio internacional por lo cual es muy demandada, sin embargo Ecuador está siendo reconocido conjuntamente por otros tipos de flores y apreciados por su estacionalidad como la: gypsophilia, los claveles, los lirios, entre otros. Se puede apreciar en la siguiente tabla los datos sobre exportaciones de las diferentes variedades existentes en el país.

Tabla 7
Exportaciones de variedades de flores ecuatorianas, 2010-2014

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014	Partic. % 2014
Rosas	438.400	501.747	533.332	612.088	697.617	76%
Gypsophila (lluvia, ilusión) (gypsophila paniculata L.)	57.159	60.196	64.309	68.058	69.282	8%
Clavel miniatura	3.733	4.685	5.144	5.025	5.685	1%
Los demás claveles frescos	13.445	7.948	10.585	14.789	11.487	1%
Lirios	6.038	6.968	7.590	8.849	9.042	1%
Alstroemeria	2.599	4.183	4.081	5.952	7.285	1%
Los demás crisantemos (no pompones)	2.750	3.220	2.646	3.385	4.410	0,5%
Aster	1.309	1.509	1.223	1.090	898	0,1%
Gerbera	161	282	215	630	704	0,1%
Crisantemos pompones	348	695	969	170	99	0,01%
Orquídeas	1	1	32	15	4	0,0004%
Los demás flores y capullos frescos, cortados no contemplados en otra parte	64.577	74.298	72.054	88.000	95.703	10%
Los demás flores excepto frescas	17.240	9.941	11.320	21.999	15.740	2%
Total General	607.761	675.675	713.498	830.052	917.956	100%

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2010 - 2014)

En cuanto a exportaciones en promedio el 98% de las flores exportadas por Ecuador al mundo, durante el período 2010-2014 corresponden a la clasificación de flores frescas, la rosa se encuentra en primer lugar en las ventas externas, manteniendo una variación absoluta del 12% en el último año de estudio, mientras que las Gypsophilas y las demás flores mantienen un 2% y más del 8% respectivamente.

En datos obtenidos del III Censo Nacional Agropecuario realizado por el INEC, (2009) se observa que el Ecuador se cultiva una gran variedad de especies florales y estas se dividen en dos grandes grupos: flores permanentes que por su

cultivo se plantan y después de un tiempo relativamente largo llegan a la edad productiva lo que permite cosechas durante varios años sin necesidad de ser sembrados nuevamente, y las flores transitorias cuyo ciclo de crecimiento es generalmente menor a un año y una vez que llegan a dar fruto es necesario volver a plantar para obtener una nueva cosecha.

A continuación se visualiza en porcentaje, la superficie destinada para los diferentes tipos de flores permanentes plantadas en la siguiente figura.

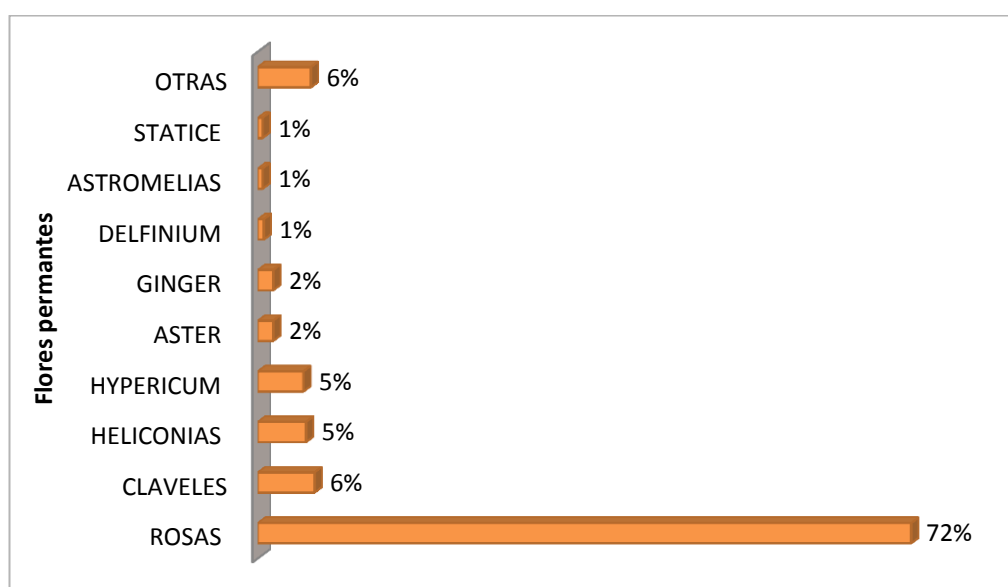


Figura. 19 Superficie cultivo de flores permanentes, porcentaje, 2009

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

En el Ecuador se cultivan una variedad de especies florales, pero la más significativa es la Rosa que mantienen la mayor parte de la superficie total plantada para flores permanentes, es decir un 72%, mientras que el resto de flores cubren el 28% de hectáreas plantadas, lo que afirma que las Rosas son la especie de flores más sembrada y comercializada tanto a nivel nacional como internacional por las fincas en el Ecuador.

Por otro lado se observa en la figura No. 21 que la Gypsophila ocupa un total de 63% de participación, frente a otras especies de flores transitorias que mantienen entre ellas un 37% de hectáreas destinadas para su cultivo. Además se denota que el

cultivo ecuatoriano tiene preferencia por las flores permanentes manteniendo un 74% de total de flores.

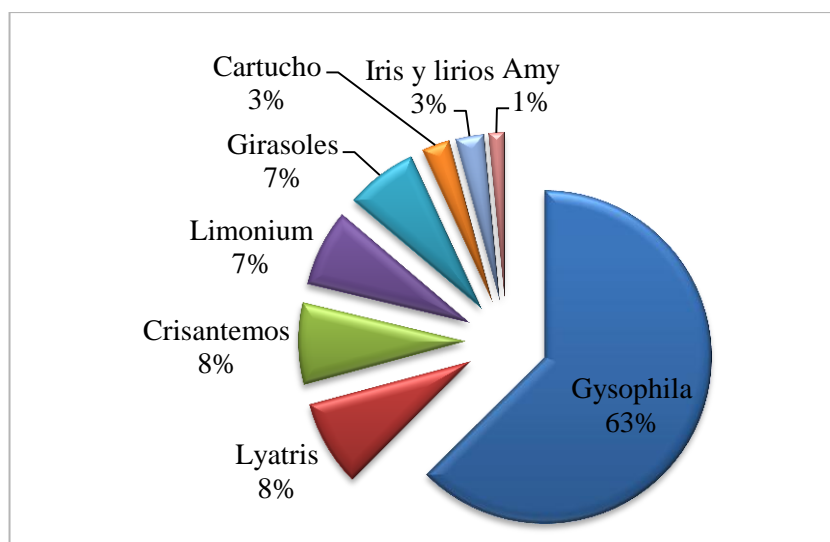


Figura. 20 Superficie cultivada de flores transitorias, porcentaje, 2009

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

1.14. Principales mercados

En su blog sobre Industrias de rosas en el Ecuador Fanny Jordán (2014) anuncia que el país “posee una situación geográfica que le ha beneficiado en cuanto a la producción de materia prima, por lo tanto al poseer las condiciones necesarias e ideales, sus productos tienen una gran aceptación en el mercado internacional por su excelente calidad” (El sector florístico en el Ecuador, pág. s.p.). Las exportaciones de flores ecuatorianas han tenido como destino más de 100 países en todo el mundo sin embargo Estados Unidos y algunos países de Europa se llevan la delantera en importar flores del Ecuador.

1.14.1. Organizaciones del Sector florícola en el Ecuador.

Una de las principales asociaciones de floricultores ecuatorianas, nace el 22 de noviembre de 1984, Acuerdo Ministerial No. 086, la Asociación de Productores y/o Exportadores de Flores del Ecuador, conocida como “Expoflores” que lidera los

asuntos relacionados al gremio florícola y a la cual pertenecen un gran número de productores y comercializadores. (Instituto de promoción de exportaciones e inversiones - Pro Ecuador, 2013)

Esta Asociación, tiene como misión “representar al sector floricultor y satisfacer las necesidades de sus socios” (Asociación de Productores y Exportadores de Flores, Expoflores, s.f), 129 socios y 79 fincas certificadas a nivel internacional, por FlorEcuador@Certified, esquema de certificación aplicable a empresas dedicadas al cultivo y/o exportación de flores en el territorio ecuatoriano y en el marco de sus requisitos sociales y ambientales.

Además en su página web expone lo beneficios que ofrece esta Asociación a través de la presencia en ferias internacionales y eventos con líderes de opinión, así como potenciales clientes de la cadena de comercialización, entre otros como se detalla a continuación: (Asociación de Productores y Exportadores de Flores, Expoflores, s.f)

- AgriFlor – Ecuador, una de las ferias más importantes del sector floricultor en Latinoamérica, donde los socios pueden acceder a precios preferenciales.
- Gestión de adquisición de flores, para exhibición en eventos internacionales a través de las Embajadas y Oficinas comerciales del Ecuador en el mundo.
- Promoción marca país.

1.14.2. Destino de las Exportaciones de flores ecuatorianas al mundo

Según datos de importaciones registrados por Trade Map en el período 2010-2014, el principal mercado destino de las flores ecuatorianas fue Estados Unidos que importo alrededor del 42% de las exportaciones totales de flores al año 2014, este país es el mayor socio comercial de Ecuador, durante este período las importaciones

estadounidenses realizadas desde Ecuador obtuvieron una variación del 8% en promedio.

Otro país que se ha convertido en uno de los principales compradores de flores es Rusia con una participación del 22%. El valor vendido a este último destino expuso un crecimiento promedio del 10% en el período analizado. Holanda (Países Bajos) también se encuentra entre uno de los principales destinos para las exportaciones de flores ecuatorianas con una participación del 9% del total importado, llegando a ellos a través de las rosas, gypsophilas y claveles.

Otro destino importante de flores ecuatorianas es Italia, que registró en importaciones 27.49 millones de dólares al 2014 y con una participación del 3% del total de la lista de importadores para las flores exportadas por Ecuador. Mientras que el resto de países mantiene un 24% y un crecimiento promedio del 16% para el período mencionado, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 8
Mercados importadores de flores exportadas por Ecuador en 2010-2014

Importadores	2010	2011	2012	2013	2014	Partic. 2014 (%)
Estados Unidos de América	\$260.334	\$275.325	\$306.545	\$338.831	\$331.721	42%
Rusia	\$129.316	\$154.602	\$191.118	\$188.534	\$176.759	22%
Países Bajos	\$ 58.239	\$ 65.229	\$ 70.948	\$ 62.949	\$ 70.838	9%
Chile	\$ 7.234	\$ 9.912	\$ 11.614	\$ 24.162	\$ 27.621	3%
Italia	\$ 24.234	\$ 26.768	\$ 30.230	\$ 25.567	\$ 27.493	3%
Canadá	\$ 21.570	\$ 25.000	\$ 24.939	\$ 30.300	\$ 25.248	3%
Ucrania	\$ 15.594	\$ 18.996	\$ 23.288	\$ 28.721	\$ 17.456	2%
España	\$ 15.027	\$ 17.308	\$ 17.641	\$ 15.915	\$ 16.402	2%
Alemania	\$ 12.744	\$ 12.440	\$ 12.778	\$ 13.116	\$ 13.416	2%
Japón	\$ 7.187	\$ 8.181	\$ 10.586	\$ 7.033	\$ 11.494	1%
Suiza	\$ 8.221	\$ 6.954	\$ 7.109	\$ 8.981	\$ 8.396	1%
Kazajstán	\$ 3.957	\$ 5.554	\$ 7.916	\$ 11.352	\$ 7.913	1%
Francia	\$ 8.111	\$ 8.280	\$ 8.017	\$ 7.836	\$ 6.302	1%
Otros	\$ 35.993	\$ 45.353	\$ 48.561	\$ 73.983	\$ 57.374	7%
TOTAL	\$607.761	\$679.902	\$771.290	\$837.280	\$798.433	100%

Fuente: (Trade Map, 2014)

De los principales mercados de destino de las flores ecuatorianas se observa que la mayor demanda está dentro del continente americano (Estados Unidos, Chile, Canadá) seguido de Europa (Rusia, Países Bajos, Italia, Ucrania, España), ilustrado a continuación en la siguiente figura:

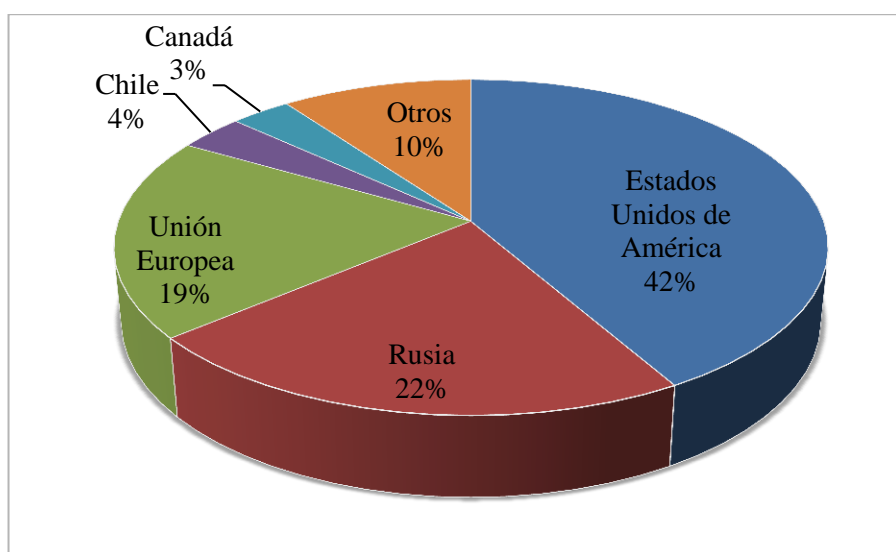


Figura. 21 Mercados de destino para flores exportadas ecuatorianas, porcentajes, 2014
Fuente: Trade Map

1.15. Principales competidores

En el contexto mundial, Países Bajos (Holanda) además de importador sigue siendo el principal país exportador con el 48% del mercado, seguido por Colombia y Ecuador con un 14% y 8% respectivamente, le siguen Etiopía y Kenia con un total entre los dos del 13%. Si bien estos últimos años estos países variaron su cuota en el porcentaje de mercado, ello no significó grandes cambios en las primeras posiciones.

Sin embargo la participación de nuevos países en este escenario y como parte de este fenómeno y en forma paralela, las economías emergentes de Europa Oriental y algunos países de África y Asia están adquiriendo cada vez mayor protagonismo en este mercado, por su aporte tanto al consumo como a la producción de flores, desplazando así a actores como España, Italia y Alemania.

1.15.1. Principales competidores de flores ecuatorianas a nivel mundial.

Ecuador es el tercer país exportador de flores en el mundo, luego de Holanda y Colombia, y el primer productor y exportador de rosas y gypsophila. Siendo la rosa la flor preferida por los productores participación es del 8% en el mercado mundial de exportadores de flores, en el período 2010-2014 como se observa a continuación en la siguiente tabla.

Tabla 9
Principales exportadores mundiales para flores frescas

Países Exportadores	En miles de dólares					Participación mundo
	2010	2011	2012	2013	2014	
Mundo	\$7.582	\$9.093	\$8.945	\$9.574	\$9.789	
Países Bajos	\$3.692	\$4.973	\$4.602	\$4.640	\$4.672	48%
Colombia	\$1.240	\$1.251	\$1.270	\$1.335	\$1.374	14%
Ecuador	\$608	\$680	\$771	\$837	\$798	8%
Etiopía	\$144	\$169	\$166	\$527	\$610	6%
Kenya	\$396	\$454	\$468	\$480	\$710	7%

Fuente: (Trade Map, 2014)

1.16. Producción nacional de Rosas

Según los datos de la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC -2014, el cultivo de flores ocupa 6.867 hectáreas a nivel nacional, las rosas, gypsophila y clavel, son consideradas como de mayor producción y ocupan el 80,66% del total de superficie plantada, como muestra la figura N° 22.

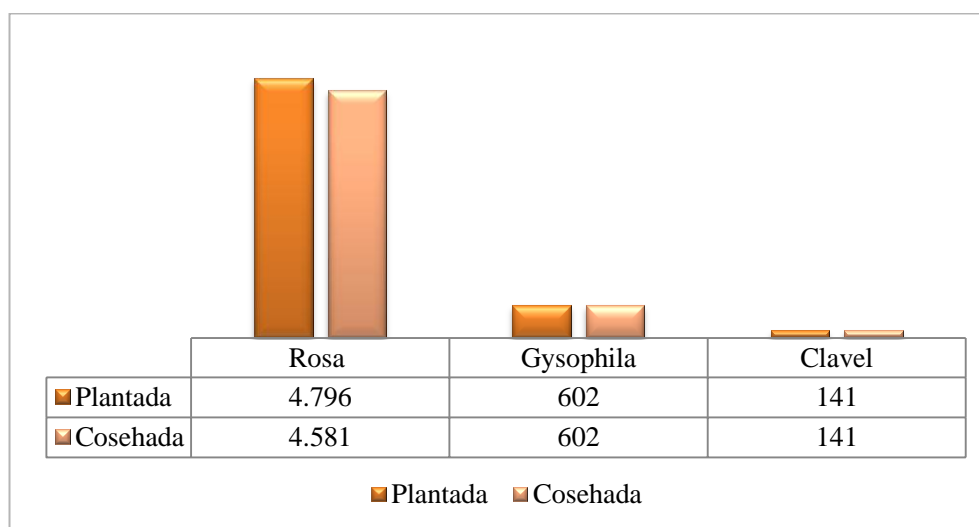


Figura. 22 Superficie plantada por especie de flor (Ha) 2014

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - INEC

La superficie plantada de rosas en el año 2014, representa el 69,84% del total nacional de flores cultivadas. Ecuador como productor exporta más de 60 variedades de rosas como por ejemplo “First Red”, “Classi”, “Dallas”, “Mahalia”, “Madame Del Bar” entre otras. (Instituto de promoción de exportaciones e inversiones - Pro Ecuador, pág. 4)

La comercialización de rosas frescas se realiza por unidades y bajos los estándares internacionales establecidos para garantizar su calidad de exportación uno de los criterios a considerar para la clasificación de la rosa es el tamaño del tallo.

1.17. Estructura arancelaria y descripción del producto (Rosas)

Los tributos al comercio exterior están clasificados según la Nomenclatura Arancelaria conocido como sistema armonizado de codificación y descripción de la mercadería, en la Comunidad Andina se lo conoce como NANDINA, en Ecuador como Arancel Nacional de Importaciones. Las rosas frescas al igual que el resto de productos poseen una partida arancelaria (**06031100**), para diferenciar el tipo de flor existe una subdivisión de 8 dígitos, la descripción técnica de este producto es: Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos o

preparados de otra forma. (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador - SENA, 2010)

1.18. Exportaciones de Rosas ecuatorianas a la Unión Europea

Por su parte Estados Unidos y Europa tradicionalmente han sido los principales destinos de exportación de flores. Durante el período 2010 -2014, según Trade Map los valores FOB en exportaciones fueron de USD 736.699 miles de dólares americanos, la participación en el mercado europeo se muestra en la figura 24.

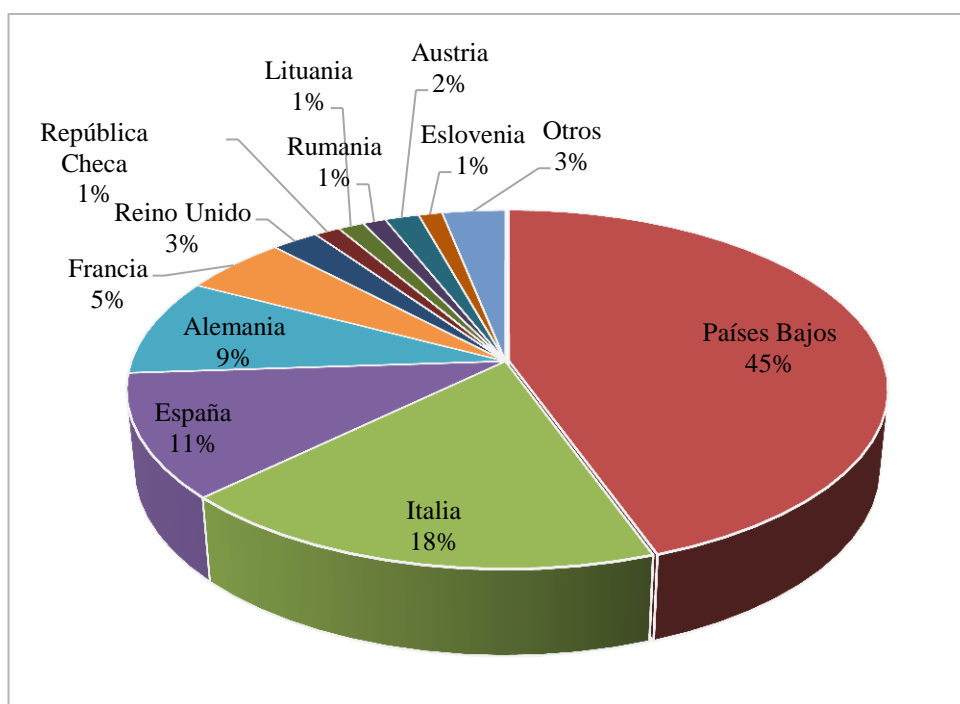


Figura. 23 Exportaciones de Ecuador a Europa, porcentajes (2010 -2014)

Fuente: Trade Map

Las exportaciones florícolas llegan a 26 países europeos, sin embargo el principal país importador Holanda (Países Bajos) con 45% del total exportado hacia este mercado seguido de Italia y España con 18% y 11% respectivamente. (Trade Map, 2014)

Según los datos sobre comercio exterior tomados del Banco Central del Ecuador en relación a la partida arancelaria 0603.11.00 por países destino, se analiza que los principales mercados son Rusia, Holanda, Italia y Alemania, para el año 2014 las exportaciones totales hacia estos países fueron de 104.675,57 millones de dólares americanos lo que representa el 89% del mercado europeo en dicho año. (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - INEC, 2014)

1.18.1. Principales países importadores de la Unión Europea de rosas ecuatorianas.

El mercado europeo, luego de la caída experimentada en los años 2009-2010 producto de la crisis mundial, muestra signos de recuperación en el año 2011. Un alto porcentaje de la reactivación de la demanda se explica por la recuperación de los principales países importadores. La Unión Europea muestra su recuperación con un crecimiento en un 116% al 2010 respecto al año anterior. Los cinco países de la Unión Europea más importantes para las rosas ecuatorianas representan casi el 86% del volumen exportado al 2014. A continuación se observa en la figura, importaciones en miles de dólares de los principales países de la Unión Europea y la participación en porcentaje del más importante.

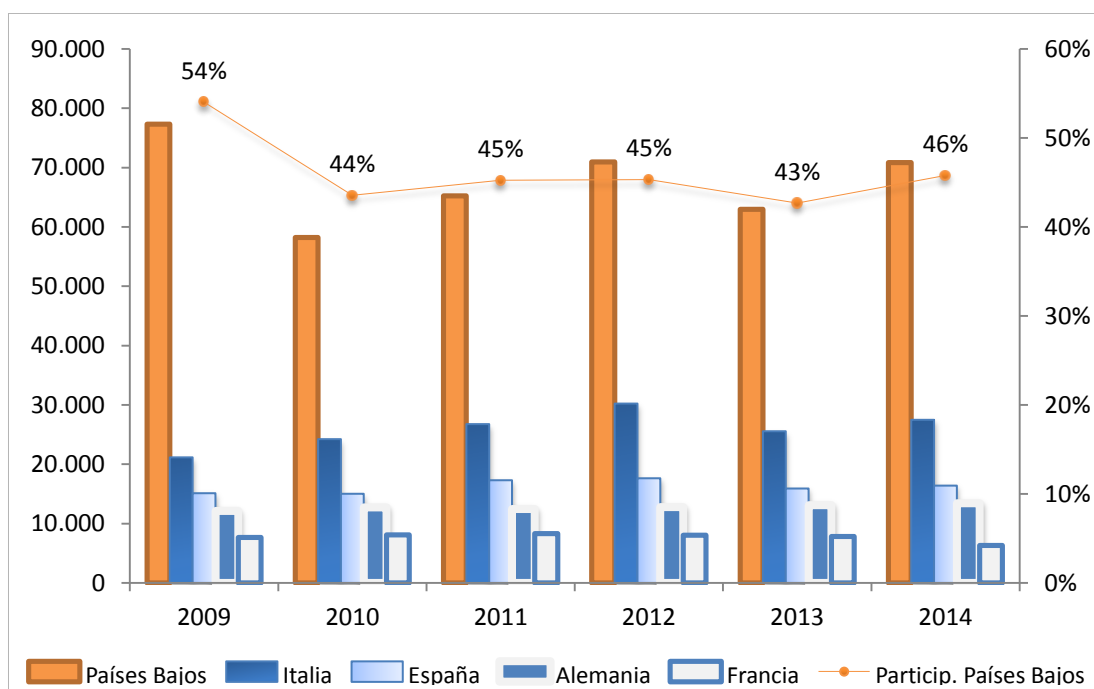


Figura. 24 Destinos de exportación a UE de flores ecuatorianas y su participación en el mercado, miles de USD, porcentajes.

Fuente: Trade Map

Países Bajos (Holanda) es el principal importador de la Unión Europea para flores exportadas desde el Ecuador con aproximadamente 70.8 millones de dólares importados al 2014, según datos registrado en Estadísticas del comercio para el desarrollo internacional de las empresas, Trade Map, con una participación promedio del 46% en el período 2009-2014.

Italia, España, Alemania siguen en la lista con un crecimiento promedio del 4% al 2014, mientras que Francia como quinto país de este grupo mantiene una participación del 4% de total importado de la Unión Europea. (Trade Map, 2014)

La demanda mundial de flores tiende a disminuir en períodos de crisis, al ser un bien suntuario de alta elasticidad ingreso; sin embargo, se ha identificado que este segmento de la población mundial con altos niveles de ingresos que tiende a mantener su demanda aun en períodos de crisis.

1.19. Acceso a mercados internacionales

1.19.1. Barreras arancelarias.

Los importadores tradicionales de flores mantienen una tarifa arancelaria del 0%, lo que se considera como beneficioso para las exportaciones, sin embargo hay que considerar las excepciones como son Canadá, Kazajstán, Rusia, Suiza e Ucrania.

Tabla 10
Arancel cobrado por los principales compradores a Ecuador

País	Arancel cobrado
Alemania	0%
Argentina	0%
Austria	0%
Brasil	0%
Canadá	10.50%
Chile	0%
Eslovaquia	0%
España	0%
Estados Unidos	0%
Francia	0%
Italia	0%
Japón	0%
Kazajstán	19.76%
Países Bajos	0%
Rusia	20.40%
Suiza	43.18%
Ucrania	7.50%

Fuente: (Instituto de promoción de exportaciones e inversiones - Pro Ecuador, 2013)

1.19.2. Barreras no arancelarias.

El tratamiento de las importaciones (despacho de aduanas; documentación necesaria), debido a los acuerdos de comercio en la Unión Europea, existe una exención del pago de aranceles.

- Regímenes aduaneros más utilizados:
 - Importación al consumo, la mercadería se comercializa al usuario final del país destino.
 - Depósito aduanero, la mercadería no es nacionalizada mientras permanezca en este lugar.
 - Perfeccionamiento Activo, la mercadería es importada para ser procesada y re exportar.
 - Importación temporal, la mercadería se queda durante un período de tiempo determinado y luego regresa al país de origen.

- Requerimientos para la importación

La Unión Europea exige para el ingreso a su territorio un Documento Único Administrativo (DUA) en cumplimiento del Código Aduanero Comunitario. Este documento tiene que ser llenado en la lengua oficial del país destino o en idioma inglés frente al sistema automático interconectado entre oficinas aduaneras.

Los valores y datos declarados en la DUA corresponde a la identificación de la operación (importación / exportación), destino aduanero, datos de identificación mercadería, medios de transporte, datos del país de origen, información comercial y financiera, declaración de modo de pago de tributos al comercio exterior.

Según el carácter de la mercadería importada es necesario adjuntar junto con el DUA los documentos siguientes:

- Certificado de Origen (aplicación de preferencias arancelarias)
- Certificado de la naturaleza específica del producto
- Factura comercial
- Declaración del valor en aduana
- Certificado de inspección (sanitaria, fito y zoosanitaria)
- Documento de vigilancia de la Comunidad Europea

- Certificado CITES
- Documentos que justifiquen la solicitud de inclusión en un contingente arancelario
- Documentos requeridos a efectos de los impuestos especiales
- La regulaciones fitosanitarias (plantas, vegetales y demás) están sujetas a las disposiciones de seguridad de la Comisión Europea tales como:
 1. Prohibiciones de importación
 2. Certificado fitosanitario para la reexportación
 3. Inspección de aduanas y controles fitosanitarios
 4. Registro oficial de importadores
 5. Notificación previa de importaciones

1.20. Cadena logística del sector florícola en el Ecuador

Los actores que garantizan la calidad del producto son variados entre ellos los productores, cadena de transporte o logística y entidades públicas de control, una comunicación adecuada entre fincas, agencias de aduana y demás, promueve la competitividad de las rosas en tiempos de entrega entre otros. En la siguiente figura se muestra cómo actúan los diferentes actores de la cadena logística.

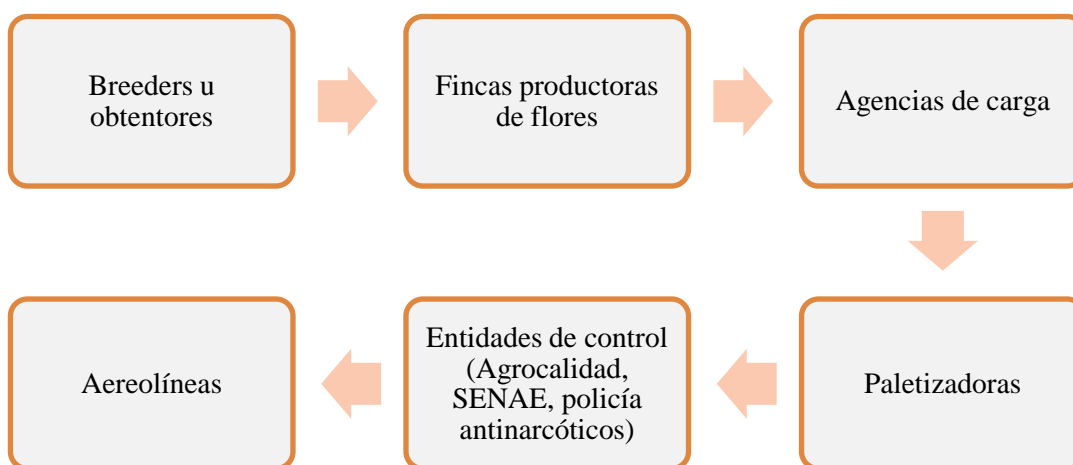


Figura. 25 Cadena logística del sector florícola

1.20.1. Breeders – obtentores.

El giro de negocios de estas compañías es el desarrollo y creación de nuevas variedades de semillas de flores u rosas, la investigación en biogenética más laboratorios con tecnología de punta dan como resultado una mejor resistencia, adaptabilidad respecto a cambios climáticos sin dejar atrás una nueva gama de colores listos para ser sembrados y exportados. Los productores deben pagar derechos de usos o regalías a estas empresas.

El respaldo de este procedimiento esta normado por el Instituto de Propiedad Intelectual, para diciembre del 2014 en Ecuador las variedades vegetales registradas y vigentes ascendían al 232. A la par otras 419 tipos de rosas pueden ser cultivadas sin restricciones puesto que son de dominio público. Esta metodología le permite al productor nacional ofrecer nuevas variedades e innovar en los mercados tradicionales. (Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual, 2015)

1.20.2. Fincas productoras.

Según la Asociación de Productores y Exportadores de Flores del Ecuador, para el año 2014, se registra oficialmente un total de 4,218 hectáreas productivas y 629 fincas productoras de flores aunque estimaciones empresariales sostienen que pueden llegar a más de setecientas el número de plantaciones.

El cultivo de flores también ha estimulado el crecimiento de actividades paralelas, como la creación de empresas comercializadoras de flores, agencias de carga aérea, empresas transportadoras de carga terrestre y aérea, almacenes de productos agroquímicos, talleres artesanales, de mecánicos, de equipo agrícola, electricistas, carpinteros, suministradores de plásticos, papel, cartón y otras actividades menores que dan ocupación e ingresos económicos significativos, que generan alrededor de 103 000 empleos directos e indirectos.

1.20.3. Agencias de carga.

Son aquellas empresas de logística encargadas de coordinar y organizar embarques, reúne en una unidad de transporte cargas de diferentes proveedores dirigidas a un mercado en común, siempre que las mismas sean compatibles en su naturaleza y destino.

1.20.4. Entidades de control.

- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, entidad pública encargada de regular y controlar el Comercio Exterior, en relación al perfil de riesgo del operador de comercio exterior declarante y determina el tipo de aforo (documental, físico, automático) aplicable, si hay alguna observación se registrará en el sistema ECUAPASS.
- Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la calidad del Agro AGROCALIDAD, tiene la responsabilidad de garantizar el acceso a las plantas y productos vegetales ecuatorianos a mercados internacionales certificando su calidad fitosanitaria por medio de una homologación de requisitos exigidos por nuestros principales socios comerciales. (Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro – Agrocalidad, 2016)
- Funcionarios de Policía Antinarcóticos, la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional, está enfocada en controlar la entrada o salida de estupefacientes escondidos en la carga de rosas y con destino a los países de exportación.

La revisión de mercadería está relacionada con el perfil de riesgo del importador o exportador, se toma una muestra al azar de las cajas o bultos a exportar con ayuda de canes; en caso de existir material ilícito se detiene a la mercadería e involucrados, de no ser así se autoriza la salida de la exportación.

1.20.5. Líneas aéreas o Aerolíneas.

El transporte aéreo de la carga con destinos nacionales e internacionales es realizado por estas empresas privadas. Las líneas más representativas de carga internacional en el aeropuerto Mariscal Sucre son: Emirate, Amerca Airlines, Air – France – KLM Martinair, Lufhansa, Grupo LAN, UPS, y Tame.

Según datos de la Comunidad Andina para el año 2014 hubo un total de 247,800.00 toneladas de carga entraron y salieron del país por vías aérea, lo que significó un crecimiento de 3,5% en relación al 2013, este suceso se debió al incremento en las exportaciones de flores. (Lino, 2015)

1.21. Análisis de impacto del SGP+ de la Unión europea en el sector florícola ecuatoriano

Una investigación realizada por la Federación Ecuatoriana de Exportadores – FEDEXPOR (2012), para medir los efectos de una eventual pérdida del Sistema de Preferencias SGP+ y la importancia de un acuerdo con la Unión Europea, determina que: “las exportaciones no petroleras del Ecuador representan alrededor del 49% del total de envíos externos que el país realiza cada año” (pág. 3). Por tanto los ingresos corrientes por concepto de transacciones no financieras con el resto del Mundo abarca un porcentaje del 33%. Además se analiza el crecimiento de las exportaciones en el último período (2009-2013) con un crecimiento promedio anual del 10.4%, “pasando de \$ 5.997 millones en 2007 a \$ 10.844 millones en 2013” (pág. 3)

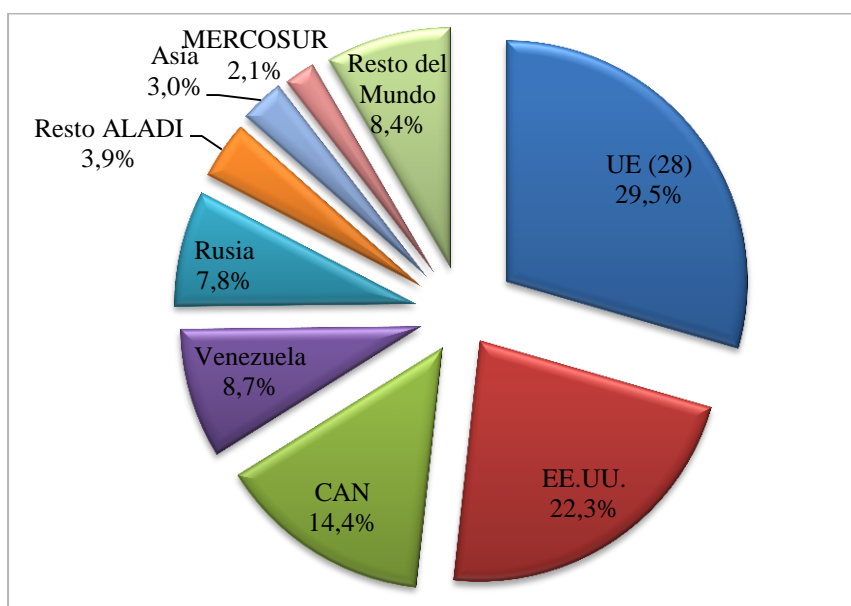


Figura. 26 Destino de las exportaciones no petroleras del Ecuador, porcentajes (2007-2013)

Fuente: Federación Ecuatoriana de Exportadores - Fedexport

Bajo este contexto se posiciona a la Unión Europea como uno de socios comerciales más importantes para el Ecuador, ya que a este bloque se destina más del 29% del total de las ventas externas no petroleras. Desde el año 2005, entrada en vigencia del Sistema General de Preferencias Arancelarias, en base al régimen SGP+, se ha generado un incremento constante de las importaciones de flores que la UE realiza desde el Ecuador, según datos arrojados por Trade Map entre el 2001 y 2004 el crecimiento promedio de las compras totales fue de 13.84% bajo el anterior esquema del SGP, Régimen General, pasando de \$ 37.32 millones a \$ 59.13 millones respectivamente.

Por otra parte entre los años 2005-2008, 13.36% promedió el crecimiento total de las compras de la UE desde Ecuador, esto bajo el régimen SGP+, pasando del \$ 73.52 millones a \$ 96.40 millones como se observa en la siguiente figura. La Federación Ecuatoriana de Exportadores - Fedexport, (2012) menciona que en estos dos períodos, las importaciones de la UE aumentaron su proporción de 17% bajo el régimen general del SGP a 19% con SGP+ del total de exportaciones a dicho bloque europeo.

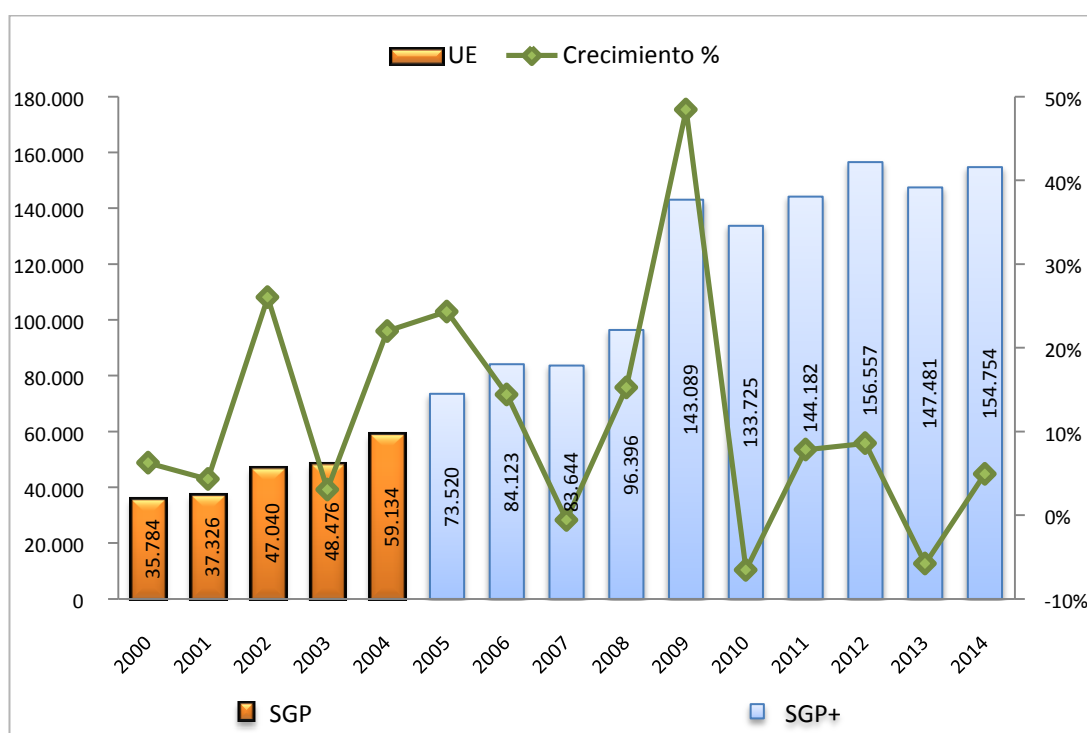


Figura. 27 Exportaciones totales de Ecuador a la UE por régimen, crecimiento (2000-2014), millones de USD.

Fuente: Trade Map

Ahora bien en los siguientes años 2009-2010, la economía del bloque europeo se vio afectada por la crisis internacional, incluyendo aquellas importaciones provenientes del Ecuador, dando como resultado un decrecimiento de 2% en este período. Sin embargo a partir del 2011 según el estudio realizado por la Federación Ecuatoriana de Exportadores - Fedexport, (2012) “las compras totales desde el Ecuador mostraron una importante recuperación alcanzando en ese año un crecimiento de 20.8%, llegando \$ 3.206 millones”. (pág. 4)

En cuanto a las exportaciones del sector florícola en el 2009 se registra un crecimiento de 48.44%, pero crea un decrecimiento para el año 2010 de 6.54%, pasando de exportaciones de \$143.09 millones a \$133.73 millones. Por efecto de los dos anteriores procesos, las exportaciones son crecientes hasta el 2009, a favor del Ecuador, incluso en los momentos más difíciles de la crisis que comenzó en el 2008.

En el último período (2011-2014) las exportaciones han mantenido un crecimiento constante promedio de 3.88%, pasando de \$144 millones a \$154.75

millones, si en los siguientes 3 años Ecuador consigue negociar el Acuerdo Comercial con la Unión Europea con las mismas preferencias arancelarias para el sector florícola la tendencia de crecimiento se mantendrá año con año, como lo muestra la figura 29:

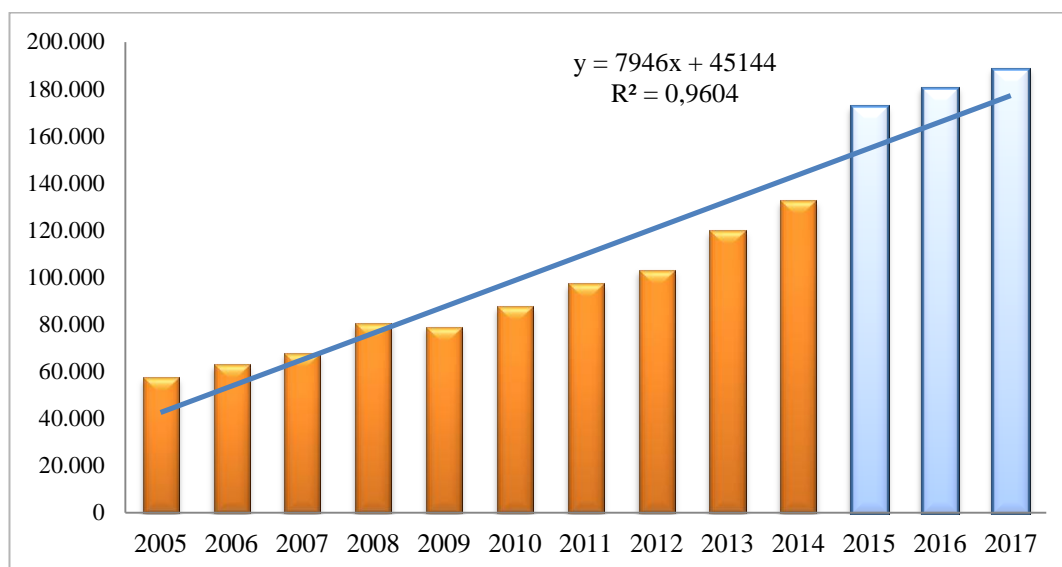


Figura. 28 Proyecciones exportaciones rosas ecuatorianas con SGP+ a la Unión Europea, miles de USD
Fuente: Trade Map

Como se ha indicado anteriormente las preferencias arancelarias suponen un factor determinante para el crecimiento continuo del sector florícola en este segmento de mercado internacional, con el método de regresión lineal se determinó que las cifras FOB de exportaciones durante 3 años consecutivos, es decir para el año 2015, 2016 y 2017 se estima USD 172.28, 180,23 y 188,17 millones aproximadamente con un coeficiente de correlación de 96.04%, esta tendencia positiva respalda la hipótesis planteada en el inicio de esta investigación, es decir, el Sistema de Preferencias Arancelarias bajo el régimen de SGP Plus favorece las relaciones comerciales entre Ecuador y la Unión Europea.

1.22. Efectos arancelarios ante la pérdida del SGP+ europeo en la exportación de rosas

La medición de los efectos ante la no renovación del Sistema General de Preferencias concedida por la Unión Europea es realizada en términos arancelarios, puesto que se considera que genera una reducción de derechos aduaneros en base al ahorro sobre el costo. “Estos efectos están asociados con una ganancia o pérdida directa de competitividad” que las rosas ecuatorianas enfrentarían en ese mercado por efecto del cambio relativo en precios. (Federación Ecuatoriana de Exportadores - Fedexport, 2012),

El sacrificio fiscal que enfrentaría el Estado ecuatoriano se concentra principalmente en los bienes de consumo, representando un 52%, en importaciones realizadas desde la Unión Europea. En la actualidad, más del 60% de las importaciones totales desde ese bloque tiene un arancel del 0%, el restante 40% paga distintos niveles, que a su vez representan un arancel efectivo del 14,8%, datos obtenidos por Fedexport en su análisis de Sacrificio fiscal para el Estado ecuatoriano. (2012, pág. 7)

Por su parte en el escenario en el cual no se renueva el SGP+ y sin la ratificación de un acuerdo comercial, los cuales brinden un libre acceso al mercado europeo, las importaciones de productos ecuatorianos, sin contar con el banano, debería cancelar casi \$ 400 millones por concepto de aranceles, esto según el nivel de compras registrado en el 2013, en el caso de las rosas el arancel asciende a 12%, traducido en casi \$14 millones en aranceles, lo cual tendría un impacto directo sobre la competitividad de productos nacionales como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 11
Arancel actual y sin SGP+ de los principales productos de exportación a la UE

Producto	Ecuador Actual (En miles USD)	Ecuador sin SGP+ (En miles USD)	Arancel sin SGP+ (%)
Atún entero o en trozos	—	173.766,00	24,0%
Camarones congelados	31.313,00	161039,00	18,0%
Cacao en grano, entero o partido	—	—	0%
Rosas	—	14.280,00	12,0%
Extractos y concentrados de café	—	4.470,00	9,0%
Jugos de fruta	2.908,00	15.410,00	40,6%
Piñas frescas	—	279,00	5,8%
Hortalizas congeladas			
Demás manufacturas de madera	—	747,00	4,0%
Preparaciones y conservas de pescado	—	5938,00	25,0%
Palmitos	—	1.098,00	10,0%
Papayas, mangos y demás frutas	1.635,00	5.159,00	21,8%
Aceite de palma en bruto	—	1.534,00	12,8%
Manteca de cacao	—	440,00	7,7%
Tabaco desvenado	—	2.456,00	17,7%
Camarones frescos	—	2.424,00	20,0%
Café sin tostar, sin descafeinar	—	—	0,0%
Demás preparaciones y conservas de pescado	—	—	7,0%
Formas y partes de botones	—	—	2,7%
Demás productos	—	9.976,00	8,0%
	35.856,00	399.380,00	16,7%

Fuente: (Federación Ecuatoriana de Exportadores - Fedexport, 2012)

CAPÍTULO IV

DISCUSIÓN

3.

1.23. Conclusiones

A partir de 2005 el Sistema de Preferencias Arancelarias (SGP+), amplía los beneficios y la cobertura a países calificados como “vulnerables”, en la actualidad, más del 56% de las importaciones totales que la UE realiza desde Ecuador tienen algún tipo de preferencia al amparo de este régimen.

Según el Sistema Armonizado, la codificación y división de mercancías: se determinó que las secciones del reino vegetal, productos de industrias alimentarias, entre otras; son de mayor incidencia en la oferta exportable del Ecuador hacia la Comunidad Europea con la cobertura del SGP +.

El comercio entre Ecuador y la Unión Europea en la última década ha tenido un comportamiento positivo con un incremento considerable en las transacciones comerciales entre ambas partes. En los últimos años (2010-2014) las exportaciones no petroleras a la Unión Europea representan un 29.10% en términos FOB como promedio, respecto a las exportaciones al mundo, dando como resultado ser uno de los destinos principales para la venta de este segmento de productos.

Las exportaciones florícolas en relación a la partida arancelaria 0603.11.00 (Rosas frescas) llegan a 26 países de la Unión Europea bajo el régimen del SGP+, los principales mercados son Holanda, Italia, España, Alemania y Reino Unido, para el año 2014 las exportaciones totales hacia estos países fueron de 104.675,57 millones de dólares americanos lo que representa el 89% del mercado europeo en dicho año.

En consecuencia de la entrada en vigencia del Sistema Generalizado de Preferencias, las compras totales de flores del mercado europeo entre 2001 – 2004

incrementaron en un 13,84%, mientras que en 2005 -2008 fue de 13,36%, pasando de \$ 73.52 millones a \$ 96.40 millones. Durante el último período 2011-2014, las exportaciones han mantenido un crecimiento constante promedio de 3.88%, pasando de \$144 millones a \$154.75 millones, bajo el mismo régimen. La participación en el mercado comparado entre los dos últimos períodos pasó de 17% a 19% del total de exportaciones florícolas.

En caso de no renovar las preferencias arancelarias otorgadas por la UE, la importación de productos ecuatorianos deberían cancelar casi \$ 400 millones de dólares en aranceles y la rosa deberá cancelar el 12% de arancel ad valorem para su ingreso a los estados miembros de la Unión Europea, lo que se traduce a un pago estimado de 14 millones de dólares, restando competitividad a este producto.

1.24. Recomendaciones

Potenciar los productos beneficiarios del SGP + ecuatorianos con el fin de priorizar áreas de trabajo e inversión de manera que se diversifiquen las exportaciones y fomente la competitividad.

Ampliar la cobertura de las exportaciones hacia las 28 naciones miembros de la Unión Europeo, dado que las preferencias arancelarias otorgadas se mantienen vigentes en todo el bloque comercial.

Concretar un acuerdo comercial con la Unión Europea que promueva el mejor desarrollo del Ecuador, bajo los lineamientos del Cambio de la Matriz Productiva; considerando puntos sensibles para mantener las condiciones actuales del comercio y promover el desempeño de la oferta exportable ecuatoriana en el mercado europeo.

En caso de los exportadores de flores, es conveniente que se acojan a las certificaciones internacionales como por ejemplo el “Sello Verde” que supone buenas prácticas de producción, responsabilidad social, adicional le brinda al productor una carta de presentación confiable no sólo para el mercado europeo sino

al resto del mundo, potenciando su imagen y creando oportunidades para diversificar segmentos de mercado.

En el caso de no renovación del SGP+ y la no ratificación de un Acuerdo Comercial con la Unión Europea hasta diciembre del 2016, o hasta el primer trimestre del 2017 se deberá efectuar mecanismos de devolución automática de impuestos (Drawback) como medio de compensación a exportadores.

Implementar medios informativos sobre los procesos de cooperación e integración económica de la Unión Europea en los países beneficiarios de estos Sistemas de Preferencias Generalizados para conocimiento público de los procesos realizados y los beneficios a largo plazo para la nación.

BIBLIOGRAFÍA

- Aduana del Ecuador. (2010). Obtenido de http://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/tra/a2_may_2015_COPCI.pdf
- Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro – Agrocalidad. (2016). *La institución*. Obtenido de [agrocalidad.gob.ec](http://www.agrocalidad.gob.ec): <http://www.agrocalidad.gob.ec/la-institucion/>
- Andrade, R. J. (2014). *Análisis de la exportación de rosas a los Estados Unidos y su incidencia en la Balanza Comercial año 2014*. Obtenido de <http://repositorio.uisek.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/1823/1/TESIS%20ROBERTO.pdf>
- Asociación de Productores y Exportadores de Flores, Expoflores. (s.f). *Quienes somos*. Obtenido de [Expoflores.com](http://www.expoflores.com): <http://www.expoflores.com/index.php/qui-somos/socios-expoflores>
- Asociación de productores y expotadores de flores - Expoflores. (Noviembre-Diciembre de 2010). Los Alcaldes y la Flor. *Revista La Flor No. 60*, 39.
- Asociación Latinoamericana de Integración - ALADI. (12 de Agosto de 1980). *Acuerdos regionales*. Obtenido de www.aladi.org: http://www.aladi.org/nsfaladi/arquitect.nsf/VSITIOWEB/Inf_acuerdos_regionales_acdos
- Bajo, O. (1991). *Teorías del comercio internacional*. Barcelona: Antoni Bosch.
- Banco Central del Ecuador. (2010 - 2014). *Estadísticas de Comercio Exterior*. Recuperado el 2016, de www.bce.fin.ec/comercioExterior/comercio
- Banco Mundial. (2016). *Indicadores del desarrollo mundial*. Obtenido de Datos sobre las cuentas nacionales del Banco Mundial y archivos de datos sobre

cuentas nacionales de la OCD:
<http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GNP.PCAP.CD/countries/all?display=map>

Bhadwati. (Julio-Diciembre de 1990). Pensamiento Iberoamericano No 20. *El Sistema de Comercio Internacional*.

Bifani, P. (1993). *Desarrollo sostenible, población y pobreza: algunas reflexiones conceptuales*. México: Universidad de Guadalajara.

Calderón, V. G. (Enero de 2015). *El comercio externo entre Ecuador y La Unión Europea: Periodo 2008-2014 (Tesis para obtener el grado de magíster)*.
Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/7000/1/%E2%80%99DEL%20COMERCIO%20EXTERNO%20ENTRE%20ECUADOR%20Y%20LA%20COMUNIDAD%20EUROPEA.pdf>

Centro de Información e Inteligencia Comercial - CICO. (2010). *Agronegocios y Tecnología - Agrícola*. Obtenido de www.agrytec.com.

Club Planeta. (2013). *Producto Interno Bruto*. Obtenido de http://www.economia.com.mx/producto_interno_bruto.htm

Comisión Europea. (2004). *El Sistema de Preferencias Generalizadas de la Unión Europea*. Obtenido de Dirección general de comercio: http://eeas.europa.eu/delegations/bolivia/documents/eu_bolivia/spg.pdf

Comisión Europea. (2005). *Relativo a la aplicación de un sistema de preferencias arancelarias generalizadas*. Obtenido de Reglamento (CE) No. 980/2005 del Consejo: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2005:169:0001:0043:ES:PDF>

- Comisión Europea. (2012). *Por el que se aplica un sistema de preferencias arancelarias generalizadas*. Obtenido de Reglamento No. 978/2012 : <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2012:303:0001:0082:ES:PDF>
- Comunidad Andina. (2008). *El Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) de la Unión Europea - El Régimen para los países andinos -*. Secretaria General.
- Comunidad Andina. (2011). *Estadísticas Comunidad Andina*. Obtenido de http://estadisticas.comunidadandina.org/eportal/contenidos/2252_8.pdf
- COPCI. (2010). Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión. Quito: Registro oficial suplemento N° 351.
- Coral, M. L. (2013). *Ecuador-Unión Europea: Lógicas de una negociación inconclusa*. Quito: Friedrich-Ebert-Stiftung.
- Daniels, J., Radebaugh, L., & Sullivan, D. (2010). *Negocios Internacionales: Ambientes y operaciones*. México: Pearson Educación.
- De León, F. (1991). *Michael Porter, La Ventaja Competitiva de las Naciones*. Javier Vergara Editor SA.
- Delegación de la Unión Europea para Ecuador. (octubre de 2016). <http://eeas.europa.eu/>. Obtenido de http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/eu_ecuador/political_relations/index_es.htm
- Economía.com. (2016). *Economía.com*. Obtenido de http://www.economia.com.mx/producto_interno_bruto.htm
- European External Action Service - Europa. (s.f.). *Delegations*. Recuperado el 2016, de www.eeas.europa.eu.

- Export Helpdesk . (2016). *ExportHelpDesk (Regímenes Preferenciales)*,. Obtenido de
http://exporthelp.europa.eu/thdapp/display.htm?page=cd%2Fcd_AcuerdosPreferenciales.html&docType=main&languageId=es
- Falcón, C. C. (2011). Proyecto de Factibilidad para la exportación de rosas al mercado peruano. *Tesis previo l título del Ing comercio exterior*. Quito, Ecuador.
- Falcón, G. J., & López, S. D. (17 de abril de 2014). Importancia del mercado europeo para las Mipymes ecuatorianas en el periodo 2007-2012, y posibles efectos comerciales en los principales productos de exportación ante la posible pérdida del Sistema General De Preferencias Plus (SGP+). *Tesis previo la obtención del título de Economista*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Farlie Reinos, A. (2009). *Acuerdo De Asociación Comunidad Andina - Unión Europea*. Obtenido de
<http://www19.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2009/04099.pdf>
- Federación Ecuatoriana de Exportadores - Fedexport. (2012). *Efectos de una eventual pérdida de las preferencias arancelarias al amparo del SGP y la importancia de negociar un acuerdo con la Unión Europea*. Obtenido de
http://www.fedexpor.com/prensa/boletines/doc_download/97-efectos-de-una-eventual-perdida-de-las-preferencias-arancelarias-al-amparo-del-sgp-documento
- Fundación Ecuador Libre. (2012). Obtenido de www.ecuadorlibre.org
- Instituto de promoción de exportaciones e inversiones - Pro Ecuador. (2013). *Análisis Sectorial de Flores*. Obtenido de
<http://www.proecuador.gob.ec/pubs/analisis-sector-flores-2013/>

- Instituto de promoción de exportaciones e inversiones - Pro Ecuador. (2013). *Análisis sectorial de flores*. Obtenido de Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones: http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2013/07/PROEC_AS2013_FLORES.pdf
- Instituto de promoción de exportaciones e inversiones - Pro Ecuador. (2015). *Ficha Técnica Unión Europea*. Obtenido de <http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2015/06/Ficha-T%C3%A9cnica-Uni%C3%B3n-Europea-junio-20151.pdf>
- Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual. (febrero de 2015). *Obtentores, aliados para la innovación en la industria florícola*. Obtenido de <http://www.propiedadintelectual.gob.ec/obtentores-aliados-para-la-innovacion-en-la-industria-floricola/>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - INEC. (2009). III Censo Nacional Agropecuario. *Bases de Datos – Censo Nacional Agropecuario*. Ecuador.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - INEC. (2014). *Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC*. Obtenido de www.ecuadorencifras.gob.ec:
<http://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas-agropecuarias-2/>
- Jimenez, G. C. (2003). Las teorías de la cooperación internacional dentro de las relaciones internacionales. *Polis: Investigación y análisis sociopolítico y psicosocioal*, 115-147.
- Jordan, F. (2014). *El sector florístico en el Ecuador*. Obtenido de Variedades de flores en el Ecuador: <http://fanicita18.blogspot.com/>
- Leví, M. (2013). *Análisis, Ecuador-Unión Europea: lógicas de una negociación inconclusa*. Obtenido de <http://docplayer.es/10591880-Ecuador-union-europea-logicas-de-una-negociacion-inconclusa.html>

- Ley de Planificación Nacional N°5525 de Costa Rica. (2009). *Reglamento del Artículo 11 de la Ley de Planificación Nacional N° 5525 del 2 de Mayo de 1974*. San José: LA GACETA.
- Lino, M. (27 de febrero de 2015). *La transportación aérea mueve más carga*. Obtenido de Empresas Logística y Transporte,: https://issuu.com/vistazo.com/docs/logistica_y_transporte_27_de_feb.co
- Martín, M. I. (1999). Sistema Generalizado de Preferencias: Las Razones de una Frustración. *Boletín Económico de Información Comercial Española*, 27-36.
- Ministerio de Comercio Exterior. (diciembre de 2014). *Acuerdo Comercial Ecuador -Unión Europea*. Recuperado el 19 de 04 de 2016, de <http://docplayer.es/12074247-El-acuerdo-comercial-ecuador-union-europea.html>
- Ministerio de Comercio Exterior. (2014). *El ministerio*. Obtenido de www.comercioexterior.gob.ec: <http://www.comercioexterior.gob.ec/valores-mision-vision/>
- Pierri, G. G. (2009). *Nuevo contexto de la cooperación internacional*. Obtenido de SEGIB y OEA ¿una alternativa de ayuda de desarrollo para Iberoamérica.: www.eumed.net/
- Pullas, E. A. (26 de Febrero de 2014). Vistazo a un país; sector florícola. *Economía Internacional*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador - SENA. (2010). Obtenido de http://www.aduana.gob.ec/archivos/Boletines/2013/ARANCEL_FINAL_1_D E_ENERO_R93.pdf
- Trade Map. (2014). *Estadísticas del comercio para el desarrollo internacional de las empresas*. Obtenido de <http://www.trademap.org/>

Villagómez, M. (2012). Acuerdo Comercial multipartes Ecuador-Unión Europea.
AFESE Revista de la Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano, 11-51.